



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



NORMAS FATARCO 2019 (Versión 2)

ÍNDICE

1. Objetivo Común y Unidad Reglamentaria	pág. 6
1.1. Sujeción al Art. 1 del Estatuto	pág. 6
1.2. Comité Nacional de Jueces (CNJ)	pág. 6
1.2.1. Jueces	pág. 6
1.2.2. Delegados Técnicos	pág. 6
1.3. Comité Técnico (CT)	pág. 6
1.4. Comité Médico FATARCO (CMF)	pág. 7
1.4.1. Historial médico	pág. 7
1.4.1.1. Características y Finalidad	pág. 7
1.4.1.2. Compromiso	pág. 7
1.4.1.3. Período del envío	pág. 7
1.4.1.4. Envío fuera de término	pág. 8
1.4.1.5. Vigencia	pág. 8
1.4.1.6. Responsabilidad de las Afiliadas	pág. 8
1.5. Entrenadores	pág. 8
1.6. Tiradores	pág. 8
1.7. Selección Nacional	pág. 8
1.8. Competencias Internacionales	pág. 8
1.9. Sanciones	pág. 8
1.10. Pautas para Arqueros Recurvos y Compuestos W. A. en Aire Libre	pág. 9
1.11. Pautas para Deportistas Autofinanciados de Rec., Comp., Raso, Long Bow e Instintivo	pág. 9
2. De las Afiliadas (Federaciones Regionales, Clubes y/o Asociaciones)	pág. 11
2.1. Reglamento	pág. 11
2.2. Reglas Básicas	pág. 11
2.2.1 Prohibición de tensar un arco fuera de la línea de tiro	pág. 11
2.2.2 Actividades peligrosas	pág. 11
2.3. Remisión de Copia	pág. 11
3. Cuota Social	pág. 12
3.1. Pago mensual	pág. 12
3.2. Gastos	pág. 12
3.3. Falta de pago de cuota social	pág. 12
3.4. Deuda mayor a un año	pág. 12
4. Matrícula	pág. 13
4.1. Tipos	pág. 13
4.2. Obligatoriedad	pág. 13
4.2.1. Excepción	pág. 13
4.2.2. Otros Obligados	pág. 13
4.2.3. Cursos de Iniciación	pág. 13
4.3. Matrícula Vigencia	pág. 13



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



4.3.1. Monto	pág. 14
4.3.2. Fecha y forma de pago	pág. 14
4.4. Renovaciones fuera de término	pág. 14
4.5. Credencial	pág. 14
4.6. Responsabilidad de las Afiliadas	pág. 14
4.6.1. Multa	pág. 14
4.7. Asociado a varias instituciones	pág. 15
4.8. Cambio de Institución	pág. 15
4.9. Conflicto entre Instituciones	pág. 15
4.10. Invitaciones	pág. 15
4.10.1. Grupo de Arqueros e Instituciones Invitadas	pág. 15
4.10.2. Invitados Escuelas de Iniciación	pág. 16
4.10.3. Arqueros extranjeros	pág. 16
4.10.4. Multa	pág. 16
5. Adjudicación de Competencias	pág. 17
5.1. Año Deportivo	pág. 17
5.2. Modificación de Fechas	pág. 17
5.3. División por Regiones	pág. 17
5.4. Torneos y Categorías	pág. 17
5.5. Finales Regionales	pág. 17
5.6. En las FINALES NACIONALES	pág. 18
5.7. Necesidad	pág. 18
5.8. Excepción	pág. 18
5.9. Comunicación del Programa Anual de Competencias	pág. 18
5.9.1. Solicitud	pág. 18
5.9.2. Procedimiento	pág. 18
5.9.3. Homologatorios	pág. 18
5.10. Pautas de Adjudicación	pág. 18
5.10.1. Capacidad Adecuada	pág. 19
5.10.2. Antecedentes	pág. 19
5.10.3. Principios de Adjudicación	pág. 19
5.10.4. Derecho de Preferencia	pág. 19
6. Homologación	pág. 20
6.1. Condición necesaria	pág. 20
6.2. Aire Libre y Sala	pág. 20
6-3. Torneos JJCC y 3-D	pág. 20
7. Organización de Competencias	pág. 22
7.1. Práctica Oficial	pág. 22
7.2. Cumplimiento de Fechas	pág. 22
7.3. Adecuada Organización	pág. 22
7.4. Obligaciones del Organizador	pág. 22
7.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes	pág. 24
7.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo	pág. 24



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



7.7. Obligaciones de los competidores	pág. 25
7.8. Coorganización de Competencias Finales nacionales	pág. 25
7.8.1. Regla General	pág. 25
7.8.2. Utilidades	pág. 26
7.8.3. Los Diplomas Oficiales	pág. 26
7.8.4. Estrellas W.A.	pág. 26
7.8.5. Responsabilidad por daños materiales	pág. 26
7.8.6. Tareas técnicas administrativas	pág. 26
7.8.7. Capitanes de Equipo en Aire Libre y Sala	pág. 26
7.8.8. Capitanes de Equipo en Aire Juego de Campo y 3D	pág. 27
8. Selección y Equipo Nacional	pág. 28
8.1. Selecciones Nacional de Aire Libre RECURVO Y COMPUESTO	pág. 28
8.2. Equipo Nacional. Integración	pág. 28
8.2.1. Aire Libre	pág. 28
8.2.2. Juego de Campo y 3D	pág. 28
8.3. Compromiso y orden de reemplazo	pág. 28
8.4. Compatibilidad entre las distintas Selecciones	pág. 29
9. Categorías	pág. 30
9.1. División: Arco Recurvo W.A.	pág. 30
9.1.1. Cadete	pág. 30
9.1.2. Juvenil	pág. 31
9.1.3. Senior	pág. 31
9.1.4. Master	pág. 31
9.2. División: Arco Compuesto W.A.	pág. 32
9.2.1. Cadete	pág. 32
9.2.2. Juvenil	pág. 32
9.2.3. Senior	pág. 33
9.2.4. Master	pág. 33
9.3. División: Arco Raso	pág. 33
9.4. División: Arco Long Bow	pág. 34
9.5. División: Arco Recurvo Instintivo	pág. 34
9.6. División Arco Compuesto Cazador (FATARCO)	pág. 34
9.7. Premiación	pág. 35
10. Clase Escuela	pág. 36
10.1. Descripción	pág. 36
10.2. Premiación	pág. 36
10.3. Homologación	pág. 36
10.4. Escuela Infantil	pág. 36
11. Formato AIRE LIBRE 70-70/50-50	pág. 39
11.1. Temporada Deportiva	pág. 39
11.2. Clasificación	pág. 39
11.3. Eliminatorias	pág. 39
11.4. Validación	pág. 39



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



11.5. Evaluatorio	pág. 39
11.6. Premiación	pág. 39
11.6.1. Casos Particulares	pág. 39
11.7. Final Regional	pág. 40
11.8. Final Nacional	pág. 40
11.9. Eliminatorias Individual	pág. 41
11.9.1. Sistema de Sets para recurvo, raso, instintivo y longbow con tiro simultáneo	pág. 41
11.9.2. Eliminatorias para Compuesto y Cazador con tiro simultáneo	pág. 41
11.10. Competencia por Equipos	pág. 42
11.10.1. Recurvo	pág. 42
11.10.2. Compuesto	pág. 42
11.10.3. En las Finales Nacionales	pág. 42
11.11. Equipo mixto	pág. 43
11.12. Copa Argentina de Cadetes y Juveniles	pág. 43
11.13. Ranking Regional	pág. 43
11.14. Ranking Nacional	pág. 43
11.15. Cuadro de distancias por categoría	pág. 43
12. Formato Sala	pág. 45
12.1. Temporada Deportiva	pág. 45
12.2. Clasificación	pág. 45
12.3. Eliminatorias	pág. 45
12.4. Premiación	pág. 45
12.4.1. Casos Particulares	pág. 45
12.5. Final Regional	pág. 46
12.6. Final Nacional	pág. 46
12.7. Eliminatorias Individual	pág. 47
12.7.1. Sistema de Sets para recurvo, raso, instintivo y longbow con tiro simultáneo	pág. 47
12.7.2. Eliminatorias para Compuestos y escuelas respectivas	pág. 47
12.8. Competencia por Equipos	pág. 47
12.8.1. Recurvo	pág. 47
12.8.2. Compuesto	pág. 48
12.8.3. En las Finales Nacionales	pág. 48
12.9. Ranking Regional	pág. 48
12.10. Ranking Nacional	pág. 48
12.11. Cuadro de distancias por categoría	pág. 49
13. Juego de Campo	pág. 50
13.1. Temporada Deportiva	pág. 50
13.2. Categorías por estaca	pág. 50
13.3. Formato de la competencia	pág. 50
13.3.1. Rondas Clasificatorias	pág. 50
13.3.2. Rona Eliminatoria por Grupos	pág. 51
13.3.3. Ronda de Finales	pág. 51
13.3.4. Competencia por Equipos	pág. 52
13.3.5. Distancias	pág. 53



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



13.4. Final Nacional	pág. 53
14. Torneo 3-D	pág. 54
14.1. Temporada Deportiva	pág. 54
14.2. Categorías por Estaca	pág. 54
14.3. Dianas de animales 3D	pág. 54
14.4. Formato de la Competencia	pág. 55
14.4.1. Rondas Clasificatorias	pág. 55
14.4.2. Rona Eliminatoria por Grupos	pág. 55
14.4.3. Ronda de Finales	pág. 56
14.4.4. Competencia por Equipos	pág. 56
14.4.5. Distancias	pág. 57
14.5. Final Nacional	pág. 57
15. Equipo de los Arqueros	pág. 58
15.1. Generalidades	pág. 58
15.2. Equipo por división	pág. 58
15.2.1. Recurvo y Compuesto	pág. 58
15.2.2. Raso, Instintivo y Longbow	pág. 58
15.2.3. Cazador	pág. 57
15.2.4. Infantil	pág. 59



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



1. Objetivo Común y Unidad Reglamentaria

1.1. Sujeción al Art. 1 del Estatuto

Las instituciones afiliadas y los miembros que integren sus comisiones directivas, o en su caso, la subcomisión de tiro con arco, aplicarán todo su esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de FATARCO. En consecuencia, deberán organizar torneos que estén en un todo de conformidad con los reglamentos de la W. A. y FATARCO, utilizar o facilitar las instalaciones o equipos exclusivamente para esos fines. Podrán, sin embargo, en forma ocasional y con fines recreativos o promocionales, organizar competencias bajo normas propias, previa notificación a FATARCO con treinta (30) días de anticipación.

1.2. Comité Nacional de Jueces (CNJ)

Trabjará en forma conjunta con la Comisión Directiva estando integrado por todos los jueces, en sus diversos niveles, se designarán a sus autoridades entre los Jueces Nacionales en actividad cada dos años, y se regirá por un reglamento presentado a la Comisión Directiva. Es facultad privativa del Comité Nacional de Jueces la designación, a través de las estructuras pertinentes, de las comisiones de jueces que tendrán a cargo los distintos tipos de torneos.

1.2.1. Jueces

Los jueces podrán ejercer su función únicamente en competencias que se realicen bajo las normas de la WA y FATARCO. El CNJ, podrá autorizar la participación de los mismos en otro tipo de competencias, cuando las circunstancias lo ameriten y de conformidad con la CD.

1.2.2. Delegados Técnicos

Serán elegidos por el Comité Nacional de Jueces. Se designarán tres Delegados Técnicos uno para Aire Libre, otro para Sala y el restante para JJCC y 3D. Su función primordial es la de asistir a los clubes en la organización de torneos, de Finales Regionales si las hubiera y Finales Nacionales en cada modalidad de competencia.

1.3. Comité Técnico (CT)

Son funciones del CT, articular las acciones para conformar el Calendario de competencias en conjunto con los Coordinadores de Zona (cada zona podrá elegir un representante para facilitar la comunicación con el Coordinador del CT) Regular la actividad de los Entrenadores. Desarrollar los cursos de capacitación. Regular la actividad de las diferentes Selecciones Nacionales. Redactar junto al CNJ las Normas Técnicas para los Torneos de las Categorías FATARCO y Escuela. Confeccionar los proyectos de desarrollo de tiro con arco a pedido y referencia de la Comisión Directiva, e informar a ésta el desempeño de los atletas y entrenadores como elemento técnico para la toma de decisiones. El Comité Técnico dictará todas aquellas comunicaciones que considere necesarias para poder informar y llevar a cabo adecuadamente y en forma ordenada su labor relacionada a las Selecciones Nacionales y los ENTA, constituidos o que se constituyan en el futuro, así como en cualquier otra actividad inherente a sus



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



funciones. Tales comunicaciones tendrán el carácter de resoluciones, podrán aclarar, modificar o ampliar las Normas FATARCO, en temas relacionados con su actividad, o incluso contemplar cuestiones no previstas en ellas, cuando la planificación deportiva anual así lo requiera. La coordinación del Comité Técnico estará a cargo del Director Técnico Nacional. El Director Técnico Nacional será nombrado por la Comisión Directiva y elegirá a sus asesores y colaboradores a referencia de la misma.

1.4. Comité Médico FATARCO (CMF)

El CMF tiene por función trabajar por el atleta, para el atleta y con el atleta del tiro con arco en el ámbito relacionado con la medicina, en aquello referido a la prevención y control de la salud del mismo, ejerciendo los mecanismos necesarios para tal fin, en conjunto con la Comisión Directiva y los distintos Comités y Comisiones que integran la Federación, como así también con los Cubes a los cuales pertenecen los Arqueros de nuestro país.

1.4.1. Historial Médico

1.4.1.1. Características y Finalidad:

El Historial Médico es un documento autoconfeccionado por el atleta que ingresará a la base de archivos del Comité Médico, con la debida protección e integridad del mismo, donde se resguardará y respetará el Secreto Médico, y podrá ser utilizado en la prevención y control de la salud del deportista, efectuar oportunamente estudios estadísticos anónimos, recurrir a él de existir problemas en los torneos nacionales o en el exterior, y asesorar previamente para evitar inconvenientes en ocasión de eventuales pruebas de dopaje.

1.4.1.2. Compromiso:

Todo Arquero al momento de abonar su matrícula anual federativa completará y enviará el Historial Médico, con sus datos personales y antecedentes médicos fidedignos, para acceder al calendario de competencias nacionales y/o internacionales.

1.4.1.3. Período del envío:

El Historial Médico será enviado personalmente en los primeros sesenta días del inicio del año calendario. Los torneos que se tiren dentro de estos sesenta días serán tenidos en cuenta como Ranqueables, Homologatorios y/o Clasificatorios/Evaluatorios, si se cumple con el envío del mismo dentro de ese período.

Aquellos arqueros que se matriculen en su primera temporada deportiva, más allá de la fecha en que ocurra, también enviarán en ese mismo momento su Historial Médico, a fin de ser considerados sus torneos.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



1.4.1.4. Envío fuera de término:

En caso de ser enviado fuera de término, sólo a partir de dicho momento se tomarán como válidos los torneos en que el Arquero compita.

1.4.1.5. Vigencia:

El Historial Médico tiene un periodo de duración anual (año calendario), siendo actualizado y enviado por el deportista cada año al momento de matricularse y/o en caso de que surjan cambios que requieran ser notificados y/o cada vez que el Comité Médico de la Federación lo considere necesario.

1.4.1.6. Responsabilidad de las Afiliadas:

En los torneos que se organicen, tanto las instituciones afiliadas como el comité organizador, habrán de tener en cuenta lo establecido en esta disposición al momento de la presentación de los Arqueros. El listado de los atletas que hayan enviado el Historial Médico, incluyendo su fecha de emisión, se encontrará disponible en la web.

1.5. Entrenadores

Para ejercer su actividad, dictar cursos o colaborar en seminarios deberán hacerlo exclusivamente en instituciones que actúen bajo las normas de W. A. o FATARCO o en ámbitos autorizados por éstas.

1.6. Tiradores

Los tiradores matriculados podrán participar en todo tipo de competencias que se celebren en el país, sin ningún tipo de autorización sin perjuicio de las reglas que al efecto estén fijadas por la institución a la que pertenecen.

1.7. Selección Nacional

Los tiradores que integren la selección nacional, podrán participar exclusivamente en competencias organizadas por FATARCO, W. A. o sus instituciones afiliadas, bajo los reglamentos de las mismas. La C. D. podrá autorizar su participación en otro tipo de competencias, cuando las circunstancias especiales que se analizarán para cada caso lo justifiquen.

1.8. Competencias Internacionales

Para participar en competencias internacionales, en todos los casos debe requerirse la autorización de la Comisión Directiva, la cual realizara la inscripción correspondiente desde la Secretaria de FATARCO y el Comité Técnico, conforme lo que establezca cada uno de los Organizadores.

1.9. Sanciones



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



En caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones que anteceden, la Comisión Directiva aplicará las sanciones previstas en el REGLAMENTO DISCIPLINARIO en vigencia el cual se adjunta a estas Normas.

1.10. Pautas para Arqueros Recurvos y Compuestos W. A. en Aire Libre

El Equipo Nacional que represente al país en las competencias internacionales a las que se concurra, en ambas categorías Cadetes, Juveniles, y Senior, ambos géneros, sólo estará conformado por aquellos atletas, que cumplan las pautas establecidas por el Comité Técnico, atendiendo las recomendaciones de los organismos que rigen el deporte, cuando estos decidan apoyar la asistencia a la competencia como consecuencia de la pertinente solicitud que a tales fines se efectúe.

1.11. Pautas para Deportistas Autofinanciados de arcos Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow e Instintivo

Los atletas de las categorías o modalidades de arco Recurvo, Compuesto, Long Bow, Raso e Instintivo podrán autofinanciar su asistencia a una competencia internacional, según las siguientes pautas:

En el caso de la participación en Torneos de Ranking Mundial, Copas del Mundo y Campeonatos Mundiales, la condición fundamental es ser miembro activo de la Selección Nacional de la especialidad, debiendo alcanzar el puntaje mínimo establecido para cada participación y se deberán cumplir con las condiciones Técnicas y administrativas requeridas para cada caso. Además deberán completar un formulario de solicitud de autofinanciamiento con una fecha límite para su entrega, pasada la cual no será posible la inscripción.

En el caso de una delegación oficial representando a nuestro país, solo se aceptarán autofinanciados a consideración de aprobación por la CD, luego de haber transitado un proceso de selección implementado por el CT, que establezca un orden de mérito, como por ejemplo un trabajo de evaluación, un ranking, etc.

Se permitirá esta posibilidad atendiendo al orden de mérito logrado y hasta alcanzar el cupo máximo permitido por el torneo al cual se pretende concurrir.

Al formar parte del Equipo Nacional, podrán acceder según su desempeño a participar en la tirada por equipos y equipo mixto, como también a participar de otras pruebas como competencia por plazas u otras. En el caso particular de las plazas para Lima 2019, serán nominales para quienes las ganen.

Cuando la inscripción de los autofinanciados sea posterior a la fecha de vencimiento y esto genere una multa, la misma será distribuida entre la totalidad de los autofinanciados independientemente de la cantidad de arqueros que generen esa multa. La misma será depositada por cada autofinanciado en Tesorería.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



La gestión de los vuelos, reservas y pagos estarán a cargo del autofinanciado y no de la FATARCO, aún si se trata de los mismos vuelos que contrate el ENARD.

Si el autofinanciado elige el hotel oficial de la delegación, la FATARCO lo gestionará y el autofinanciado deberá reintegrar el dinero a Tesorería, antes del viaje.

En caso de no alojarse con la delegación oficial, el autofinanciado no dispondrá del transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, ni tampoco del transporte diario hotel-campo de tiro-hotel. Ambos transportes estarán a su cargo incluyendo la gestión.

Tampoco tendrá acceso al comedor de la delegación en el campo de tiro ó lugar destinado a tal efecto, por lo que deberá procurarse el almuerzo por su cuenta.

La inscripción al torneo estará a cargo de la FATARCO debiendo el autofinanciado reintegrar el dinero a Tesorería, antes del viaje. Tener en cuenta además, que el costo de la inscripción es mucho más alto si no se elige el hotel oficial.

Si la gestión de las inscripciones debe realizarla FATARCO a través del sistema WAREOS, es necesario que se respeten las fechas límites de inscripción informadas y se deberá tener en cuenta que el arquero que no esté registrado en el sistema WAREOS tendrá que enviar al Comité Técnico con al menos 48 hs de anticipación a la fecha de vencimiento de la inscripción preliminar, los datos y documentos que se detallan seguidamente:

- Foto legible del DNI de ambas caras.
- Foto legible Pasaporte.
- Foto legible de la VISA para USA (necesaria por escalas de avión)
- Foto de frente, con un fondo uniforme, sin lentes, sin gorra, sin sonreír. Debe tener el tamaño aproximado a la del pasaporte.
- Teléfono celular.
- Dirección de e mail usual.
- Categoría en la cual compite.
- Club por el cual está federado.
- Lateralidad: zurdo/diestro
- Nombre del entrenador. Si no posee indicar: Sin entrenador.

En los torneos Abiertos los arqueros autofinanciados que NO formen parte del Equipo Nacional, no representan al país y por lo tanto, no pueden usar otro uniforme que el de su propio club. Los arqueros que se encuentren sancionados por FATARCO no están habilitados para participar de ningún torneo en el extranjero.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



2. De las Afiliadas (Federaciones Regionales, Clubes y/o Asociaciones)

2.1. Reglamento

Toda institución afiliada deberá tener, difundir y hacer cumplir un reglamento de seguridad y realizar acciones concretas tendientes a generar conciencia en sus asociados de la conveniencia y beneficios de su cumplimiento.

2.2. Reglas Básicas

2.2.1 Prohibición de tensar un arco fuera de la línea de tiro

Sin perjuicio de las normas que cada institución establezca, deberá incluirse como regla de seguridad básica, la prohibición de tensar un arco con flecha fuera de la línea de tiro o aun desde ella, si hubiese delante del tirador, alguna persona, animal o cosa susceptible de sufrir un daño, aun cuando la probabilidad fuese remota, cualquiera sea el ángulo y la distancia en que aquella se encontrase respecto del tirador.

2.2.2 Actividades peligrosas

Ningún afiliado a FATARCO puede publicar o realizar en ningún medio de comunicación actividades en relación al tiro con arco que puedan suponer un peligro para sí o para otros. Los clubes serán responsables de la conducta de sus socios en este aspecto. El no cumplimiento de esta norma hará al club del infractor, pasible de sanciones por parte de la Federación.

2.3. Remisión de Copia

Inmediatamente después de su entrada en vigencia, cada institución remitirá a FATARCO una copia firmada y sellada de su reglamento.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



3. Cuota Social

3.1. Pago mensual

Las afiliadas abonarán mensualmente la cuota social, dentro de los diez (10) primeros días del mes, mediante depósito o transferencia a la cuenta bancaria de FATARCO. Comunicando dicha operación fehacientemente, a la Tesorería de la Federación.

3.2. Gastos

En todos los casos deberá incluirse el importe de los gastos que el cobro del giro, cheque o transferencia demande.

3.3. Falta de pago de cuota social

Cuando una institución afiliada acumule una deuda por cuotas sociales de 3 meses quedará automáticamente suspendida en el ejercicio de sus derechos, perdiendo todas las fechas de organización de Torneos o eventos que se le hubieran otorgado. Sus matriculados no podrán participar en competencias Oficiales del Calendario FATARCO, Seminarios, Cursos u otra actividad organizada por FATARCO. Se informará este hecho a las instituciones organizadoras de los diferentes eventos.

3.4. Deuda mayor a un año

Las instituciones que adeuden un año perderán su afiliación, previo aviso por carta documento u otro medio de notificación fehaciente para que regularice su situación en el plazo de treinta (30) días (Art 20º del Estatuto). Sus matriculados podrán integrarse a otro Club que los reciba siempre que no tengan deudas por cuotas. Los mismos no pierden su matriculación personal ante FATARCO.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



4. Matrícula

4.1. Tipos

Se crean las siguientes Categorías que deberán ser tramitadas por el Club Afiliado, al cual deberán estar asociados los Arqueros y otros solicitantes, los cuales abonaran una sola matricula independientemente de las Categorías en que intervenga.

- Tirador
- Entrenador
- Juez
- Clasificador
- Colaboradores (Art. 4.2.2)

La Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar la matriculación o re matriculación solicitada.

4.2. Obligatoriedad

Para poder intervenir en competencias del calendario oficial, cursos, seminarios o clínicas organizadas o coorganizadas por FATARCO, así como para desempeñar cualquier función reconocida por la institución se deberá contar con la matrícula al día.

4.2.1. Excepción

Se exceptúa la intervención de tiradores en competencias zonales, exhibiciones, eventos de promoción, las cuales no son homologatorias.

4.2.2. Otros Obligados

Todos aquellos que cumplan funciones, como miembros titulares o suplentes, en alguno de los órganos de FATARCO, ya sea Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, o cualquiera de sus Subcomisiones y Comités, o cumpla funciones delegadas por cualquiera de estas, ya sea en forma transitoria o permanente, deberán estar matriculados a FATARCO en alguna de las cinco Matriculas para poder desempeñarse en esos cargos.

4.2.3. Cursos de Iniciación

No se requerirá matriculación a los aspirantes a tiradores que se inscriban en los cursos de iniciación al tiro con arco. Así como tampoco se requerirá matriculación a los Aspirantes a Jueces y/o Clasificadores hasta tanto no aprueben el examen correspondiente y empiecen a ejercer como tales. **Los arqueros que hayan finalizado satisfactoriamente los cursos de iniciación, para poder disputar torneos de su propio club en las condiciones del art. 4.10.2 y deberán matricularse obligatoriamente según art. 4.3.1**

4.3. Matrícula Vigencia

La matrícula es anual y tendrá vigencia durante todo el año calendario. La matrícula es personal y no del club afiliado, por lo que el matriculado podrá cambiar de institución durante la vigencia de la misma.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



4.3.1. Monto

La Comisión Directiva establecerá anualmente el importe de las matrículas. Los arqueros abonarán el 50% de la matrícula en su primera temporada deportiva. **Para los Infantiles y para aquellos arqueros que habiendo finalizados los cursos de iniciación y deseen participar en el transcurso del año de los torneos organizados por su propio club y en las categorías escuela únicamente, la matriculación no tendrá costo pero es obligatoria a fin de quedar registrados en FATARCO.**

4.3.2. Fecha y forma de pago

La matrícula será abonada únicamente por la institución afiliada en representación de sus Tiradores, Entrenadores, Clasificadores, Jueces y/o colaboradores. El pago se hará efectivo durante los sesenta días posteriores al período de finalización del año calendario, salvo que el alta de la nueva Institución afiliada se produzca con posterioridad a este plazo, para lo cual el mismo comenzará a correr a partir del alta. Y deben ser ingresados en el Sistema OnLine FATARCO, que serán confirmadas una vez que estén respaldadas por el pago correspondiente. Los Torneos que se tiren dentro de estos sesenta días serán tenidos en cuenta como Rankeables u Homologatorios si se cumple con el pago dentro de ese período.

4.4. Renovaciones fuera de término

Las renovaciones de matrículas que se abonen con posterioridad a los sesenta días (art.4.3.3) tendrán un recargo de un 30%. Solo a partir de este momento se tomarán como Rankeables u Homologatorios los Torneos en que el Arquero compita luego del pago de la matrícula.

4.5. Credencial

FATARCO extenderá un comprobante de pago de matrícula (el número será igual al número de D.N.I.) que deberá ser exhibido en ocasión de ejercer alguna función, participar de algún seminario o competencia. **El listado oficial de matriculados publicado en la página web de Federación, deberá ser consultado por los organizadores a efectos de controlar que todos los inscriptos se encuentren en condiciones de participar de las actividades planificadas.**

4.6. Responsabilidad de las Afiliadas

Las instituciones afiliadas no aceptarán en los torneos, cursos o seminarios que organicen, la participación de personas pertenecientes a instituciones deudoras de FATARCO, suspendidas, ni de tiradores, capitanes de equipo, jueces, clasificadores o entrenadores no matriculados, siendo responsables ante FATARCO, conjuntamente con el comité organizador, en caso de violación de esta disposición. A esos fines se tendrán en cuenta la lista de afiliados y matriculados suspendidos o dados de baja que publique FATARCO.

4.6.1. Multa

La institución pagará a FATARCO EN CONCEPTO DE MULTA, como mínimo un monto igual a la inscripción al evento y un máximo de cinco de la misma por cada participante que no cumpliera los requisitos del Art. 4.6.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



4.7. Asociado a varias instituciones

Los matriculados podrán estar asociados a una o varias de las instituciones afiliadas, pero sólo se matricularán a través de una de ellas, a su elección, a la cual representarán, en cualquiera de las funciones que desempeñen siendo necesario el acuerdo de todas las instituciones a las cuales esté asociado.

4.8. Cambio de Institución

Un matriculado podrá cambiar de institución cuando lo considere conveniente, con sujeción a las condiciones siguientes:

4.8.1. Las instituciones afiliadas sólo podrán aceptar al nuevo socio si éste presenta ante la nueva institución un certificado de que no existe deuda con la anterior institución afiliada (libre deuda), o que ésta presta conformidad con el pase. Ninguna afiliada podrá negar dicho certificado sin causa justificada. (Falta de pago).

4.8.2. Si una afiliada negare injustificadamente el certificado o transcurrieran quince (15) días desde la petición del mismo por parte de la persona, o de la institución a la que pretende ingresar, sin que el certificado fuera negado en forma expresa y justificada, la Institución podrá aceptar al nuevo socio.-

4.9. Conflicto entre Instituciones

De existir un conflicto entre instituciones por esta causa, o entre éstas y un matriculado (tirador, juez, clasificador o entrenador), las partes involucradas deberán poner este hecho en conocimiento de la Comisión Directiva, que nombrará de inmediato un mediador que reunirá a las partes para intentar llegar a un acuerdo. Si dentro del plazo que la Comisión Directiva determine no se logra una solución, previo informe del mediador y oídas todas las partes, la Comisión Directiva decidirá si habilita el pase, decisión que se hará efectiva, sin perjuicio de someter la misma a la aprobación de la próxima asamblea, si la institución que se sintiese perjudicada así lo solicitase por escrito dentro de los treinta (30) días de notificada la decisión.

4.10. Invitaciones

4.10.1. Grupos de Arqueros e Instituciones Invitadas

En caso que exista un grupo de arqueros que no estén aun formalmente organizados o instituciones ya organizadas y que tengan interés de conocer el funcionamiento de FATARCO a los fines de su eventual incorporación como una nueva institución afiliada, podrán participar en las competencias en forma provisoria durante tres meses (Excluidas las Finales Regionales y Nacionales), abonando cada Arquero el arancel del torneo correspondiente. Es necesario para participar, solicitar indefectiblemente, autorización a la Comisión Directiva de FATARCO. Dichas autorizaciones serán publicadas en la página web de Federación para consulta de las organizadoras. Los resultados de esos arqueros en los torneos no se tendrán en cuenta para el Ranking ni para la homologación, a excepción de que los mismos se asocien y afilien a FATARCO dentro de los próximos 15 días de terminado el Torneo. Transcurrido ese lapso la nueva Institución deberá solicitar su incorporación como afiliada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso. Asimismo podrán participar en los torneos abiertos tiradores



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



nacionales no federados y extranjeros. La condición de Abierto de un torneo será decidida únicamente por la Comisión Directiva de FATARCO.

4.10.2. Arqueros Escuelas de Iniciación

Los arqueros de una institución afiliada a FATARCO que hayan realizado los cursos de iniciación podrán participar durante ese año en categorías Escuela en los torneos del Calendario Oficial (no en Finales Nacionales ni Regionales) realizados por su propio club siempre que se encuentren matriculados en los términos del art. 4.3.1. Esta condición no se aplica para arqueros que hayan estado matriculados en temporadas anteriores por este club u otros.

4.10.3. Arqueros Extranjeros

Con el propósito de desarrollar y fomentar el tiro con arco en el cono sur se autoriza la participación de arqueros extranjeros federados de países limítrofes miembros de WA en los torneos del calendario oficial de FATARCO en las categorías habilitadas. Para ello el club organizador de una competencia a la cual se inscriban competidores de otros países, deberán informar y solicitar el permiso pertinente a la CD. A excepción de las Finales Nacionales y Regionales (si las hubiera), los extranjeros están habilitados a participar en eliminatorias.

4.10.4. Multa

Los clubes organizadores de torneos deberán informar en la planilla de resultados oficiales, el listado de arqueros invitados que hayan participado, indicando su condición de tales. La falsedad en lo declarado y la inclusión incorrecta de arqueros hará pasible a la institución de una multa equivalente a tres inscripciones senior al torneo por cada participante indebidamente incluido o no informado.



5. Adjudicación de Competencias

5.1. Año Deportivo

El Año Deportivo será igual a la Temporada Deportiva.

5.2. Modificación de Fechas

FATARCO podrá modificar las fechas o agregar nuevas competencias al calendario en común acuerdo con los delegados técnicos de la disciplina sobre la cual se desea intervenir.

5.3. División por Regiones

Se establecen cinco ZONAS: Norte, Litoral, Buenos Aires, Sur y Patagónica. La Final Nacional de cada modalidad de competencia se realizará cumpliendo un ciclo de cinco años, es decir un año en cada zona. Si alguna zona no realizara dicha final en el año asignado, deberá esperar el comienzo del nuevo ciclo para llevarla a cabo. La rotación de las zonas seguirá el orden detallado seguidamente

1. Zona Sur
2. Zona Litoral
3. Zona Buenos Aires
4. Zona Norte
5. Zona Patagónica

	AIRE LIBRE	SALA	JJCC	3 – D	COPA ARG. CADETES Y JUVENILES
2019	PATAGÓNICA	SUR	LITORAL	BUENOS AIRES	NORTE
2020	SUR	LITORAL	BUENOS AIRES	NORTE	PATAGÓNICA
2021	LITORAL	BUENOS AIRES	NORTE	PATAGÓNICA	SUR
2022	BUENOS AIRES	NORTE	PATAGÓNICA	SUR	LITORAL
2023	NORTE	PATAGÓNICA	SUR	LITORAL	BUENOS AIRES

Las Finales Nacionales de todas las modalidades de competencia deberán estar definidas antes del 31 de marzo a fin de permitir la planificación adecuada de las mismas.

5.4. Torneos y Categorías

En cuanto a la organización de torneos es la institución y su respectivo comité organizador quien establece cuáles serán las categorías abiertas para la inscripción, el listado de las categorías intervinientes debe ser informado a las afiliadas en las respectivas invitaciones, como así también al Comité Nacional de Jueces (Director de Zona) y al delegado técnico con 45 días de antelación.

5.5. Finales regionales



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



La realización o no de Finales Regionales es una prerrogativa de cada zona. La misma tendrá una anticipación con la FINAL NACIONAL de por lo menos 21 días y tendrá el carácter de torneo homologatorio con miras a la Final Nacional.

5.6. En las FINALES NACIONALES

El Delegado Técnico establecerá cuales son las categorías autorizadas para competir. Esto será aclarado en las invitaciones a las Instituciones afiliadas con 45 días de anticipación (siempre que sea posible de acuerdo con las fechas del calendario) y al Comité Nacional de Jueces (Director de ZONA del CNJ). sólo se habilitarán las categorías en las que hayan participado un mínimo de tres (3) arqueros, reunidos entre las 5 Regiones.

5.7. Necesidad

Toda realización de una competencia requiere la previa adjudicación de FATARCO.

5.8. Excepción

Se exceptúan las zonales o locales. No obstante, su realización deberá ser comunicada a la FATARCO con antelación.

5.9. Comunicación del Programa Anual de Competencias

FATARCO actualizará permanentemente en la Web el programa de competencias a realizarse en las disciplinas Aire Libre, Salón, Juego de Campo y 3D.

5.9.1. Solicitud

Para solicitar una fecha determinada, la institución afiliada deberá contar con su cuota social al día, de conformidad con lo establecido en el Cap.3.

5.9.2. Procedimiento

El Coordinador de Zona del Comité Técnico recibirá todas las solicitudes de torneos presentadas por los clubes de la región. Una vez establecido el calendario provisional de competencias de esa zona, el Juez Responsable de Zona analizará en base a los informes presentados por los Presidentes de las Comisiones de Jueces de torneos anteriores, la capacidad de los clubes solicitantes y la disponibilidad de jueces para dichos torneos. Una vez confirmados los torneos en todas las regiones, Calendario Fatarco publicará el Calendario Oficial en la página web de Federación.

5.9.3. Homologatorios

Excepcionalmente podrán adjudicarse con posterioridad siempre que la solicitud sea efectuada con una antelación de al menos 30 días a su realización. Solo será adjudicada si no se superpone con otra competencia en la zona o con alguna otra competencia mayor. El CNJ aprobará dicho Torneo.

5.10. Pautas de Adjudicación



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



5.10.1. Capacidad Adecuada:

Solo se adjudicará la organización de competencias a aquellas instituciones que demuestren tener plena capacidad para su realización.

5.10.2. Antecedentes

Para adjudicar la organización de competencias se tomarán en cuenta los antecedentes de las instituciones afiliadas en la organización de los eventos, el estricto cumplimiento de las fechas acordadas, su formato y la infraestructura de que disponen. Informes favorables del Comité Nacional de Jueces (Delegado Técnico **y Jefes de Jueces de los torneos**).

5.10.3. Principios de Adjudicación

Las adjudicaciones se efectuarán respetando los principios de equidad y distribución regional, de ser esto último posible, como así también la necesidad de promoción de alguna zona **por recomendación de la CD**.

5.10.4. Derecho de Preferencia

Las instituciones activas tendrán preferencia sobre las adherentes para la adjudicación de competencias.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



6. Homologación

6.1. Condición necesaria

Para poder participar de las Finales Nacionales en cada modalidad de competencia, como así también de todos los torneos del Calendario Oficial, es necesario que los arqueros se encuentren federados y con la matrícula e historial médico al día. Las pautas de homologación son las detalladas a continuación:

6.2. Aire Libre y Sala

- Se establecen ocho (8) plazas por categoría y por zona en base al Ranking Regional de cada modalidad (Aire Libre y Sala)
- El Ranking Regional se conforma con los puntajes obtenidos en la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios de la zona y en la categoría en la que se desea participar.
- En el caso de arqueros con sólo dos torneos homologatorios, con el objeto de fomentar la integración entre las instituciones de la región, al menos uno de los torneos debe ser de un club distinto al cual el arquero pertenece. De no ser así el arquero se considerará como homologado pero en el Ranking Regional se ingresará el torneo de menor puntaje con puntaje cero.
- Los arqueros podrán participar en torneos homologatorios realizados en otras zonas y dichos torneos contarán a efectos de la homologación, pero no sumarán puntaje para el Ranking Regional.
- En el caso que una zona decida la realización de las Finales Regionales (no obligatorias) este torneo será considerado como un torneo más a efectos de la homologación y del Ranking Regional.
- Un torneo se considerara válido para la homologación cuando el arquero haya disparado al menos una ronda completa (36 flechas en Aire Libre y 30 flechas en Sala) y su retiro sea por causa de fuerza mayor, el cual debe quedar registrado en la planilla oficial aprobada y refrendada por el Presidente de la Comisión de Jueces.
- Los Ranking Regionales también se utilizarán para la confección de una planilla unificada de las cinco Zonas. Si alguna región no completara las 8 plazas establecidas se utilizará dicha planilla unificada de las cinco zonas, para asignar las plazas disponibles a la Final nacional.
- Los arqueros de la clase Escuela que alcancen el puntaje de superación en el último torneo disparado, se considerarán como homologados e ingresan en el Ranking Regional con puntaje cero.

6.3. Torneos de Juego de Campo y 3-D

- Se establecen 24 plazas por categoría en base al Ranking Nacional de la especialidad.
- El Ranking Nacional se conforma con los puntajes obtenidos en la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios del Calendario en la categoría en la que se desea participar, independientemente de la zona en que fueran realizados.
- Un torneo se considerara válido para la homologación cuando el arquero haya disparado al menos una ronda completa (medio torneo) y su retiro sea por causa de fuerza mayor, el cual



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



debe quedar registrado en la planilla oficial aprobada y refrendada por el Presidente de la Comisión de Jueces.

- En torneos de JJCC, los arqueros de la clase Escuela que alcancen el puntaje de superación en el último torneo disparado, se considerarán como homologados e ingresan en el Ranking Nacional con puntaje cero.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



7. Organización de Competencias

7.1. Práctica Oficial:

En las finales nacionales según el criterio del delegado técnico. Finales Regionales y torneos del calendario deportivo dos (2) rondas de práctica oficial.

7.2. Cumplimiento de Fechas:

Las fechas que se fijen y anuncien para la realización de competencias homologatorias, “Estrella W. A.” postal, finales regionales o nacionales e internacionales, deberán ser estrictamente cumplidas. Caso contrario la institución que asumiera dicho compromiso será multado con el equivalente a un año de cuotas sociales y se tomará en cuenta el antecedente para la adjudicación de futuros pedidos de fechas.

7.3. Adecuada Organización:

La institución organizadora extremará las medidas para que las competencias cumplan con las normas dictadas por W.A. y FATARCO, favorezcan la participación de los tiradores y no les ocasionen demoras o molestias que puedan perjudicar su rendimiento. **En todos los casos en que la organizadora disponga un plazo máximo de inscripción, quedará autorizada para rechazar a los competidores que pretendan inscribirse con posterioridad a su vencimiento.**

7.4. Obligaciones del Organizador

7.4.1. Cursar las invitaciones a todas las afiliadas con no menos de 30 días de anticipación.

7.4.2. Notificar al Comité Nacional de Jueces (Director de Zona y Secretaría del C.N.J.) con por lo menos 45 días de anticipación la ratificación de la fecha de la competencia. Quedan exceptuadas de la aplicación de estas dos disposiciones las competencias zonales y/o recreativas de exhibición.

7.4.3. Iniciar la competencia a la hora programada.

7.4.4. Procurar y/o sugerir alojamientos económicos y confortables para los competidores.

7.4.5. Proveer a los competidores de asientos, sombra, instalaciones sanitarias adecuadas y agua fresca durante todo el desarrollo de la competencia en forma gratuita.

7.4.6. Facilitar a los Jueces todos los elementos necesarios para cumplir con su cometido, entre ellos, sillas, mesas y sombrillas.

7.4.7. Preparar el campo de tiro en un todo de acuerdo con las reglamentaciones de W.A. y FATARCO.

7.4.8. Asegurarse que las contenciones estén acondicionadas para impedir las filtraciones de flechas. En torneos de sala asegurar buena iluminación de los blancos.

7.4.9. Contar con repuestos de contenciones, refuerzos de éstas, y blancos suficientes los cuales serán aprobados por los Jueces.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



7.4.10. Proteger las contenciones de la lluvia en caso que por el material empleado éstas pudieran disminuir su capacidad de contención de las flechas por la humedad.

7.4.11. Utilizar banderillas reglamentarias de tela tipo tafeta u otra similar, lo suficientemente liviana como para acusar con facilidad la dirección del viento y por lo menos una manga de viento. W.A.

7.4.12. Poner el campo a disposición de los jueces para su verificación con la siguiente anticipación respecto de la iniciación de las prácticas:

- Torneos Oficiales, Finales Regionales, Postales, Estrella W. A., Punta de Flecha: 16 horas antes como mínimo.
- Finales Nacionales: 24 horas como mínimo.

7.4.13. Proporcionar a los Jueces y Director de Tiro el listado **completo** de competidores por disciplina, categoría y ubicación en el campo y acordar con los mismos las modificaciones por ellos sugeridas. La función de Director de Tiro será efectuada por un Juez local o persona determinada por el Presidente de la Comisión de Jueces actuante.

7.4.14. Entregar a los jueces las planillas de puntajes debidamente firmadas por los competidores, el juez y la institución organizadora, sin enmiendas, raspaduras o correcciones que no haya sido salvadas (juez o arqueros), en los casos que se desee el registro de los récords, adjudicación de estrellas W. A., puntas de flecha W.A. o competencias postales nacionales o internacionales.

7.4.15. Utilizar solamente blancos nuevos autorizados por FATARCO, salvo autorización especial de utilizar usados otorgada por los Jueces, y siempre que los blancos estén en buen estado y con todos los impactos marcados.

7.4.16. Colocar semáforos o señalizaciones de regulación del tiempo de los disparos en Aire Libre y Sala.

7.4.17. Contar con los elementos necesarios para sustituir a los semáforos en caso de falta de energía eléctrica o fallas en el sistema de señalización. (Banderas roja y amarilla dos juegos de 50X50 cm.)

7.4.18. Reconocer los gastos de los Jueces y Delegado Técnico (si fuera necesario) intervinientes según las asignaciones establecidas por la Mesa Directiva del CNJ y que se detallan a continuación:

- Torneos realizados a más de 150 Km. del lugar de procedencia del Juez: Los Clubes Organizadores de Torneos están obligados a cubrir a todos los jueces (Nacionales, Zonales y Locales) los gastos de ida y vuelta (hasta el valor en coche cama de línea), alojamiento, comidas (los cuales el organizador indicará donde se realizaran, hotel y restaurant) durante el tiempo que sea necesaria su permanencia para el desarrollo del Torneo. Si algún Juez desea cambiar el lugar, los gastos de estos cambios corren por su exclusiva cuenta. Los honorarios de los Jueces serán del equivalente a una (1) inscripción Senior para Jueces Nacionales y media Inscripción para Jueces Zonales por cada día de competencia.
- Torneos realizados a menos de 150 Km. del lugar de procedencia del Juez: Los Clubes Organizadores de Torneos abonarán a los Jueces intervinientes el equivalente a: Tres (3) Inscripciones Senior para los Jueces Nacionales Dos (2) Inscripciones Senior para los Jueces



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Zonales Una (1) Inscripciones Senior para los Jueces Locales. - Los Delegados Técnicos tienen derecho a que se le reconozcan solamente los gastos de traslado, alojamiento (si fuera necesario) y comidas por parte del club organizador, cuando deban trasladarse previo a una competencia para inspeccionar campos y/o verificar el progreso de las tareas organizativas. Durante la competencia se le asignarán los mismos gastos operativos que los correspondientes a un Juez Nacional.

7.4.19. Comunicar los resultados de la competencia a FATARCO vía e-mail mediante la planilla oficial de resultados publicada en la Web, a más tardar en el término de dos (2) días posteriores a su realización, excepto en el caso de competencias zonales o locales. **En dichos resultados debe consignarse la nómina completa de arqueros matriculados e invitados.**

7.4.20. No se permite el uso de caballetes de tres patas para ninguna competencia fiscalizada por FATARCO. Las contenciones deben ser 1,24 x 1,24 m. como mínimo de acuerdo a lo determinado por WA.

7.4.21. Los clubes organizadores de torneos 3D deberán hacer un aporte obligatorio, a un "Fondo para Reposición de Siluetas y Desarrollo de la Actividad" que será manejado por la Tesorería de FATARCO. Dicho aporte será del 15% de lo recaudado por inscripciones si hubiera hasta treinta (30) inscriptos y del 20% si hubiera treinta y uno (31) o más participantes. **Se exceptúa de este aporte a los clubes cuando organicen los torneos con dianas propias las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Delegado Técnico de JJCC y 3D.**

7.4.22. En las competencias zonales o locales cada organizador establecerá sus propias reglas de inscripción.

7.4.23. Los organizadores están obligados a inscribir a cualquier arquero federado en condiciones de competir. No existe el derecho de admisión en los torneos oficiales de FATARCO.

7.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes

7.5.1. Comunicar al organizador con no menos de diez (10 días) de anticipación a la fecha de la competencia, por e-mail o por fax Oficial, la planilla de inscripción publicada en la web con los participantes que concurrirán. Designar quien se desempeñará como Capitán de Equipo.

7.5.2. Abonar los aranceles de inscripción por intermedio del capitán de equipo en el horario establecido en el programa de la competencia.

7.5.3. Exigir a sus competidores el uso de vestimenta reglamentaria.

7.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo

7.6.1. Representar a los competidores frente a cualquier contingencia relacionada con la competencia.

7.6.2. Conocer en detalle el reglamento de la competencia.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



7.6.3. Informar a los competidores de todas las modalidades y reglamentaciones relativas a la competencia las cuales le serán informadas durante la Reunión de Capitanes con los Jueces.

7.6.4. Presentarse a abonar las inscripciones de los competidores a la hora programada.

7.6.5. Verificar que todos los tiradores inscriptos estén matriculados.

7.6.6. Controlar que la vestimenta del tirador sea la reglamentaria, no se pueden usar prendas y/o Accesorios camuflados.

7.6.7. Acompañar a los tiradores a verificar sus equipos en el horario establecido. En el caso de los Cadetes y Juveniles presentar los Documentos de identidad de cada uno de ellos.

7.6.8. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, FATARCO o la organizadora podrán exigir la sustitución del Capitán de equipo.

7.6.9. En las Finales Nacionales de Aire Libre y Sala serán responsables de la inscripción de los arqueros de su Zona.

7.7. Obligaciones de los competidores

7.7.1. Conocer las cuestiones reglamentarias básicas de la competencia.

7.7.2. Presentarse en el campo de tiro a la hora fijada en el programa de competencias para la revisión de equipos.

7.7.3. En las competencias Final Regional y Nacional e Internacionales que se disputen en el país, vestir de conformidad con las siguientes reglas según reglamento W.A./FATARCO:

- Equipo oficial, cuando la institución que representa lo tenga
- Remera o camiseta blanca.
- Pantalón largo o tipo bermuda, polleras, polleras pantalón. No se permiten shorts más cortos que la longitud del brazo con la mano abierta y los dedos extendidos a los lados del cuerpo. Está prohibido todo tipo de ropa o accesorios camuflados incluyendo gorras o sombreros.
- Zapatillas, zapatos o botas deportivas. No se permiten ojotas ni sandalias.
- En nuestro país no se permite el uso de equipo camuflado de caza (incluido el llamado "camuflado urbano") sea del color que fuere a excepción de, únicamente, el arco y las flechas, en la categoría Cazador.
- En las presentaciones internacionales el equipo nacional vestirá el Uniforme que determine FATARCO.

7.8. Coorganización de Competencias Finales Nacionales

7.8.1. Regla General:

FATARCO puede asumir en forma directa o coparticipada la organización de cualquier competencia cuando lo considere necesario, ya sea por existir una fecha libre del calendario, o por realizar un torneo



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



evaluatorio, selectivo o final regional o nacional, etc. El Club organizador deberá presentar un proyecto de Final con una descripción del desarrollo de la misma y los elementos a emplear. Incluyendo un presupuesto de gasto con antelación de al menos 90 días para su aprobación por la Comisión Directiva. Con 120 días de antelación deberán contactar al Delegado Técnico; para que el mismo realice una evaluación e inspección del predio y los elementos con los cuales cuenta el Club para la Final, el cual elevará un informe a las Secretarías de FATARCO y el C.N.J.

7.8.2. Utilidades.

A partir de 2014 el resultado económico de las finales nacionales dejará de ser coparticipado con la federación, quedando en su totalidad para la institución organizadora. El organizador será responsable de aportar todo el material necesario que requiera el evento.

7.8.3. Los Diplomas Oficiales

Serán provistos por FATARCO, con el fin de garantizar su homogeneidad.

7.8.4. Estrellas W.A.:

En las competencias denominadas "Estrella W.A.", se incrementará el arancel de participación en los U\$D necesarios por participante, suma que se entregará a FATARCO a fin de solventar la inscripción internacional de la misma y el pago de las estrellas.

7.8.5. Responsabilidad por daños materiales:

La afiliada organizadora será la única responsable por cualquier daño directo o indirecto que se produzca en ocasión o con motivo del desarrollo de la competencia.

7.8.6. Tareas técnicas administrativas

tales como control de matrículas, homologaciones, distribución de blancos, ubicación de contenciones, listado de participantes, grillas de eliminatorias, tiradas por equipos, etc. estarán a cargo del Delegado Técnico y sus colaboradores. Se realizará una inscripción preliminar (dos días después de terminadas las Finales Regionales (si las hubiera) que deberá ser comunicada oficialmente a través del Capitán de Equipo, pudiendo el Organizador al momento del pago de la inscripción, rechazar a aquellos que no figuren en ella.

7.8.7. Capitanes de Equipo en Aire Libre y Sala

Las Zonas deben nombrar a un Capitán de Equipo elegido por los clubes para representar a los Arqueros en las Finales Nacionales y comunicarlo al Delegado Técnico con 19 días de antelación a las mismas. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función. Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- Traslado: la Federación Argentina de Tiro con Arco cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Alojamiento: a cargo del club organizador.
- Comidas: serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.

Los Capitanes de Equipo no cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

7.8.8. Capitanes de Equipo en Juego de Campo y 3D

En las Finales Nacionales de Juegos de Campo y 3D cada zona deberá elegir un único Capitán de Equipo que representará a todos los clubes de cada Región. Los Capitanes serán elegidos en la reunión de capitanes previa a la competencia.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



8. Selección y Equipo Nacional

8.1. Selecciones Nacional de Aire Libre RECURVO Y COMPUESTO

Se formará luego de la Final Nacional con los seis mejores tiradores según el Ranking de cada división (Recurvo y Compuesto), considerando las dos mejores marcas de clasificación registradas por los deportistas durante el año calendario, en torneos oficiales e internacionales por parte de los arqueros integrantes de la selección nacional vigente.

8.2. Equipo Nacional. Integración.

El equipo nacional (ENTA) estará integrado por la nómina que resulte de un evaluatorio realizado para tal fin, entre los arqueros que forman la selección conformada luego de la Final Nacional del año anterior.

8.2.1. Aire Libre

El número de arqueros Senior, Cadetes y Juveniles asistentes a una competencia internacional será el resultado de la planificación deportiva acordada entre el Comité Técnico y el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, o cualquier otro ente de financiamiento externo a FATARCO.

8.2.2. Juego de Campo y 3D

En Juegos de Campo los arqueros de la Selección Nacional serán de las divisiones Arco Compuesto, Arco Recurvo y Arco Raso (Juvenil y Senior). En torneos 3-D serán de las divisiones Arco Compuesto, Arco Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo. Para la conformación del Seleccionado Nacional de Juegos de Campo y de 3-D se elaborará un Ranking de Selección para cada especialidad. Este Ranking será confeccionado con los puntajes de la clasificación de los tres mejores torneos Rankeables de la temporada más el de la Final Nacional. Previo a una competencia internacional se llevarán a cabo dos torneos evaluatorios a fin de conformar el Equipo Representativo Nacional y en al menos uno de ellos, se deberá obtener como mínimo el puntaje que limitó el acceso a la Selección Nacional. Podrán participar los arqueros de la Selección y aquellos arqueros que, habiendo participado de la Final Nacional previa de la especialidad, hayan obtenido un puntaje no menor al 5% del puntaje solicitado para entrar al seleccionado. El Delegado Técnico comunicará a principio de temporada los puntajes mínimos, la conformación del Seleccionado Nacional y el calendario de torneos Evaluatorios con miras a las competencias internacionales.

8.3. Compromiso y orden de reemplazo:

Para acceder a la Selección Nacional de Aire Libre, Juegos de Campo y 3D, será excluyente que los deportistas presenten fotocopia del pasaporte en vigencia. Deberán asumir por escrito y cumplir, un compromiso con la FATARCO (hoja 10 de la Normativa Para los Equipos Nacionales). Una vez conformado el Equipo Nacional, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones indicadas, o por causa de accidentes, sanciones, lesiones o fuerza mayor se podrá reemplazar, al deportista por otro integrante de la Selección Nacional siempre respetando el orden de mérito del evaluatorio último anterior. Los deportistas deben comunicar inmediatamente de ocurridas lesiones, problemas físicos y



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



todo lo relacionado con su salud que pueda afectar su desempeño en compromisos internacionales y será a criterio del Comité Técnico permitirle la participación dentro del Equipo Nacional.

8.4. Compatibilidad entre las distintas Selecciones

Los arqueros podrán formar parte de las Selecciones de todas las modalidades de competencia, siempre que cumplan con los requisitos planteados en cada una de ellas, sin embargo deberá darse prioridad a la de Aire Libre cuando se pertenezca a varios seleccionados simultáneamente.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



9. Categorías

Son las combinaciones de Clases y Divisiones.

Se establecen las siguientes Divisiones:

- Recurvo WA
- Compuesto WA
- Raso
- Long Bow
- Recurvo Instintivo
- Cazador

Las Clases serán:

- Cadete Damas y Caballeros
- Juvenil Damas y Caballeros
- Senior Damas y Caballeros
- Master Damas y Caballeros

En Aire Libre y Sala las Divisiones Raso, Long Bow, Recurvo Instintivo y Cazador admiten únicamente la Clase Senior (Damas y Caballeros)

En Juego de Campo las Divisiones Long Bow, Recurvo Instintivo y Cazador admiten únicamente la Clase Senior (Damas y Caballeros)

En torneos 3D no existe división por Clases, sólo por género (Damas y Caballeros), en ninguna División.

Según Reglamento de W. A. Textual

- En cada competición un atleta puede competir en una única clase. Esto se aplica a todas las clases en las cuales pueda ser elegible.
- Un atleta puede participar en torneos en la clase Cadete cuando la competición se lleva a cabo hasta y en el año de su 17 cumpleaños.
- Un atleta puede participar en torneos en la clase Juvenil cuando la competición se lleva a cabo hasta y en el año de su 20 cumpleaños.
- Un atleta puede participar en torneos en la clase Veteranos (Master), cuando la competición se lleva a cabo en el año de su 50 cumpleaños y posteriores
- Categoría opcional: Escuela (ver Capítulo Clase Escuela)

9.1. División: Arco Recurvo W.A.

Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master

9.1.1. Cadete

Edad: hasta 17 años (cumplidos en el año en curso).



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

RECURVO CADETE	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	60 m	122	60 m 122	18 m	Triple Spot	Azul	-
Caballeros	60 m	122	60 m 122	18 m	Triple Spot	Azul	-

9.1.2. Juvenil

Edad: hasta 20 años (cumplidos en el año en curso).

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

RECURVO JUVENIL	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	70 m	122	70 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	-
Caballeros	70 m	122	70 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	-

9.1.3. Senior

Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

RECURVO SENIOR	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	70 m	122	70 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	Roja
Caballeros	70 m	122	70 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	Roja

9.1.4. Master

Edad: 50 años o mayor.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

RECURVO MASTER	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	60 m	122	60 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	-
Caballeros	60 m	122	60 m 122	18 m	Triple Spot	Roja	-

9.2. División: Arco Compuesto W. A.

Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master.

9.2.1. Cadete

Edad: hasta 17 años (cumplidos durante el año en curso).

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

COMPUESTO CADETE	AIRE LIBRE			SALA (10 reducido)		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Azul	-
Caballeros	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Azul	-

9.2.2. Juvenil

Edad: hasta 20 años (cumplidos durante el año en curso).

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

COMPUESTO JUVENIL	AIRE LIBRE			SALA (10 reducido)		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	-
Caballeros	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	-



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



9.2.3. Senior

Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

COMPUESTO SENIOR	AIRE LIBRE			SALA (10 reducido)		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	Roja
Caballeros	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	Roja

9.2.4. Master

Edad: 50 años o mayor.

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3.

COMPUESTO MASTER	AIRE LIBRE			SALA (10 reducido)		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
Damas	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	Roja
Caballeros	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	Roja

9.3. División: Arco Raso

Clases: Senior. (Para Juegos de Campo: Master, Senior, Juvenil y Cadete)

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 4.

RASO Damas y Caballeros	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
CADETE	-	-	-	-	-	Amarilla	-
JUVENIL	-	-	-	-	-	Azul	-
SENIOR	50 m	80	50 m 80	18 m	40	Azul	Azul
MASTER	-	-	-	-	-	Azul	-



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



9.4. División: Arco Long Bow

Clases: Senior.

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 4.

LONG BOW Damas y Caballeros	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
CADETE	-	-	-	-	-	-	-
JUVENIL	-	-	-	-	-	-	-
SENIOR	30 m	60	30 m 60	18 m	40	Amarilla	Azul
MASTER	-	-	-	-	-	-	-

9.5. División: Arco Recurvo Instintivo

Clases: Senior.

Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 4.

INSTINTIVO Damas y Caballeros	AIRE LIBRE			SALA		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
CADETE	-	-	-	-	-	-	-
JUVENIL	-	-	-	-	-	-	-
SENIOR	30 m	60	30 m 60	18 m	40	Azul	Azul
MASTER	-	-	-	-	-	-	-

9.6. División Arco Compuesto Cazador (FATARCO)

Clases: Senior.

Equipo:

- Arco compuesto de potencia máxima 60 libras.
- Se permite el uso de diseños de camuflado sólo en el arco y las flechas.
- Se permite una estabilización que no podrá superar la longitud de 30,5 cm (1 pie).
- La longitud de la mira no excederá los 15 cm medidos desde la parte más saliente del frente del mango del arco.
- No se permiten lentes de aumento.
- Está permitido el uso de "peep sight" (sin lentes de aumento).
- Se permiten un máximo de 5 pines fijos que no podrán moverse durante la competencia.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Las flechas podrán ser de cualquier material, con diseño camuflado o no y deberán ser todas idénticas. El calibre máximo aceptado es 2312. No está permitido cambiar de calibre durante la competencia.
- No se permite el uso de carcaj adosado al arco.
- Se acepta carcaj de espalda.
- El reposaflechas podrá ser de cualquier tipo a condición que no sea eléctrico ni electrónico.
- Se podrá utilizar cualquier tipo no eléctrico ni electrónico de disparador.
- Ningún dispositivo ni eléctrico ni electrónico adosado al arco está permitido.
- No se permite el uso de telémetros ni cualquier otro dispositivo para estimar distancias.

CAZADOR Damas y Caballeros	AIRE LIBRE			SALA (10 reducido)		JJCC	3D
	DIST.	BCO	ELIMINATORIAS	DIST.	BCO	Estaca	Estaca
CADETE	-	-	-	-	-	-	-
JUVENIL	-	-	-	-	-	-	-
SENIOR	50 m	80R6Z	50 m 80R6Z	18 m	Triple Spot	Roja	Roja
MASTER	-	-	-	-	-	-	-

9.7. Premiación

Damas y Caballeros por separado en todas las categorías.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



10. Clase Escuela

10.1. Descripción

Es una alternativa para arqueros principiantes de participar en torneos con un grado de dificultad sensiblemente menor al de las categorías Senior. Esta clase es OPCIONAL: el principiante puede comenzar en Cadete, Juvenil, Senior o Master si lo desea. Las categorías de la clase Escuela se superan gradualmente alcanzando el puntaje de promoción para cada caso. No se permite permanecer en una categoría después de obtener el pase a una superior. Podrán participar en eliminatorias a criterio del organizador. El orden de prioridad será desde las más avanzadas hasta las menos avanzadas.

Las categorías Escuela no participan en las Finales Nacionales. En aquellos casos donde el comité organizador y el delegado técnico puedan garantizar el espacio suficiente y las comodidades para las categorías mayores, se puede realizar un torneo simultáneo para esta categoría, pero no serán premiados como Campeones Nacionales bajo ningún concepto.

10.2. Premiación

Se premiarán los tres primeros puestos con Medallas o Diplomas sin distinción de sexo, y cuando hayan superado el puntaje de promoción.

10.3. Homologación

No será necesaria la homologación para la Clase Escuela. El torneo oficial donde el deportista es promocionado a Clase Cadete, Master, Juvenil y/o Senior, se considera homologatorio para la Final Regional. Si durante la Final Regional es promocionado a Clase Cadete, Master, Juvenil y/o Senior, se considera homologado para la Final Nacional. En ambos casos al conformarse el Ranking Regional o Nacional, el torneo que promocionó será tomado con un puntaje CERO. En caso de empates el orden se determinará por el puntaje de clasificación del torneo que promocionó de persistir el mismo se hará por la cantidad de 10 y X en Aire Libre y de 10 y 9 en Salón.

La clase escuela finaliza su temporada deportiva en la Final Regional de cada zona.

Las Categorías E80 (Salón) y E20 (Aire Libre) no están habilitadas para competir en Eliminatorias

10.4. Escuela Infantil:

Para favorecer el desarrollo del deporte en jóvenes, que comprenden a todos los niños menores de 11 años sin distinción de género ni del tipo de arco, con el fin de hacerlos partícipes de torneos del circuito nacional; se crean las categorías Infantil 12 (i12) e Infantil 15 (i15) que **deberán matricularse a FATARCO sin costo**. Tanto para Aire Libre como para Salón, el número representa la distancia a la cual deben disparar; siempre en blanco de 80cm. Para los torneos de Salón los infantiles disparan tres flechas al igual que las demás categorías en tanto que para Aire Libre queda sujeto a previo acuerdo entre los participantes y el organizador si dispararán seis o tres flechas. Cada club que inscribe deportistas en estas categorías debe presentar en el torneo un representante mayor de edad que asista a los menores



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



con las anotaciones de puntuación, respetar los semáforos y todo lo que colabore a no retrasar el normal desarrollo del torneo. En torneos de Juego de Campo y 3-D, los Infantiles pueden participar siempre y cuando el organizador lo tenga previsto en la invitación del torneo. Disparan desde la estaca naranja en JJCC y desde la estaca amarilla en 3-D.

A continuación descripción de distancia, tamaño de blanco y puntaje de superación para las categorías Escuela en cada disciplina:

AIRE LIBRE				
CATEGORÍA	Distancia	Blanco	Eliminatoria	Puntaje de Superación
Recurvo E-60	60 m x 2	122 cm	60 m – 122	500
Recurvo E-50	50 m x 2	80 cm	50 m - 80	450
Recurvo E-30	30 m x 2	80 cm	30 m – 80	450
Recurvo E-20	20 m x 2	80 cm	NO	450
Compuesto EC-50	50 m x 2	80 cm	50 m - 80	500
Raso ER-30	30 m x 2	80 cm	30 m – 80	400
Raso ER-20	20 m x 2	80 cm	NO	400
Long Bow ET-30	30 m x 2	80 cm	30 m – 80	340
Long Bow ET-20	20 m x 2	80 cm	NO	340
Instintivo ET-30	30 m x 2	80 cm	30 m – 80	340
Instintivo ET-20	20 m x 2	80 cm	NO	340
Infantil Ei-15	15 m x 2	80 cm	NO	-
Infantil Ei-12	12 m x 2	80 cm	NO	-
SALA				
CATEGORÍA	Distancia	Blanco	Eliminatoria	Puntaje de Superación
Recurvo E-40	18 m	40 cm	40 cm	500
Recurvo E-60	18 m	60 cm	60 cm	450
Recurvo E-80	18 m	80 cm	NO	450
Compuesto E-40	18 m	40 cm	40 cm	500
Raso ER-60	18 m	60 cm	60 cm	400
Raso ER-80	18 m	80 cm	NO	400
Long Bow ET-60	18 m	60 cm	60 cm	340
Long Bow ET-80	18 m	80 cm	NO	340
Instintivo ET-60	18 m	60 cm	60 cm	340
Instintivo ET-80	18 m	80 cm	NO	340
Infantil Ei-15	15 m	80 cm	NO	-
Infantil Ei-12	12 m	80 cm	NO	-



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



JUEGO DE CAMPO			
CATEGORIA	Estaca	Distancia	Puntaje de Superación
Recurvo Escuela	Azul	Entre 5 y 50 m	270
Compuesto Escuela	Azul	Entre 5 y 50 m	270
Raso Escuela	Amarilla	Entre 5 y 40 m	200
Escuela Infantil	Naranja	Entre 5 y 15 m	-
3-D			
Compuesto Escuela	Amarilla	Entre 3 y 15 m	300
Longbow Escuela	Amarilla	Entre 3 y 15 m	240
Raso Escuela	Amarilla	Entre 3 y 15 m	240
Instintivo Escuela	Amarilla	Entre 3 y 15 m	240
Escuela Infantil	Amarilla	Entre 3 y 15 m	-



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



11. Formato AIRE LIBRE 70-70/50-50

11.1. Temporada Deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacionales de la especialidad deberá realizarse en el mes de diciembre en coincidencia con el feriado del 8 de diciembre.-La fecha deberá ser informada con la debida antelación a la confección del Calendario Nacional de competencias a fin de poder programar las Finales Regionales en las zonas que decidieran hacerlas y permitir adecuadamente el proceso de inscripción.

11.2. Clasificación

Una ronda clasificatoria de 72 flechas (12 series de 6 flechas cada una) según reglas WA. En todas las series se tiran seis flechas en un tiempo de cuatro (4) minutos.

11.3. Eliminatorias

Eliminatorias según normas WA desde 1/4 para torneos regulares del calendario oficial (máx. 2 byes), 1/8 para Finales Regionales (máx. 2 byes) y 1/16 para la Final Nacional (sin límite de byes) para Recurvos y Compuestos Senior. Las instancias eliminatorias para el resto de las categorías quedan supeditadas a la disponibilidad del campo a criterio del DT o Jefe de Jueces del torneo con un máximo de 2 byes. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos los obtenidos en la clasificación.

11.4. Validación

A efectos de la homologación, el torneo se considerara válido cuando el arquero haya disparado al menos una ronda (36 flechas) y su retiro sea causa de fuerza mayor, la cual debe quedar registrada en la planilla oficial aprobada y refrendada por el Presidente de la Comisión de Jueces

11.5. Evaluatorio

Es un encuentro de trabajo para los integrantes de la Selección Nacional con el fin de determinar la conformación del Equipo Nacional de Tiro con Arco (ENTA). El Comité Técnico determinará el formato, características, etc. en cada oportunidad, pudiendo incluir Torneos Oficiales.

11.6. Premiación

En las competencias adjudicadas por FATARCO, la organizadora deberá entregar al 1º, 2º y 3º puestos de cada categoría tendrán derecho a trofeo (Copa, Medalla o Diploma) a elección de la entidad organizadora. Para las Finales Nacionales FATARCO proveerá DIPLOMAS Oficiales de Campeón Nacional.

Se crea una Copa Regional FATARCO para premiar a la Zona que haya logrado la mayor cantidad de medallas en el siguiente orden ORO Plata y Bronce (como en los Juegos Olímpicos).

11.6.1. Casos Particulares



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



El organizador debe garantizar al menos la siguiente premiación o puede aumentar la cantidad de premios pero no menos de:

- Tres Participantes: si en una clase solo hubiesen participado tres tiradores se premiará con medalla al primer puesto y con diploma al 2º y 3º.
- Dos participantes: Si en una clase solo hubiesen participado dos tiradores, se premiará con diploma.

Finales Nacionales y competencias Internacionales. Se premiará con medalla dorada, plateada y bronce el primero, segundo y tercer puesto; asimismo el título de Campeón Regional o Campeón Nacional según correspondiese.

Mayores Premios. En todos los casos la institución organizadora podrá entregar premios mayores a los enunciados, pero ello no la autorizará a incrementar el derecho de inscripción de los tiradores, ni imputar el mayor costo a gastos de la competencia en caso de que le correspondiese a FATARCO participar de las utilidades.

11.7. Final Regional

Determina los puestos del Campeonato Regional y no tendrán carácter obligatorio. La realización o no de Finales Regionales es una prerrogativa de cada zona. La misma tendrá una anticipación con la FINAL NACIONAL de por lo menos 21 días y tendrá el carácter de torneo homologatorio con miras a la Final Nacional. Serán abiertas a todas las categorías incluyendo la clase escuela. Podrá, a criterio del organizador, participar en eliminatorias, excepto la E20 que no elimina. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos del campeonato regional serán los obtenidos en la clasificación. Requiere participación previa en al menos un (1) torneo homologatorio, tirado en su zona y en la misma categoría que tirara las Finales o haber superado la categoría escuela anterior a Senior. Debe intervenir al menos un (1) Juez Nacional y la conformación del resto de la Comisión de Jueces queda supeditada por la cantidad de inscriptos a criterio del Juez responsable de Zona quien hará las designaciones correspondientes.

11.8. Final Nacional:

Determina los puestos del Campeonato Nacional, deberá realizarse en el mes de diciembre, en coincidencia con el feriado del 8 de diciembre. Se establecen 8 plazas por categoría y por Región en base al Ranking Regional. Dicho ranking se realizará considerando los puntajes obtenidos durante la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios de la zona y en la categoría en la que se desea participar. En el caso de arqueros con sólo dos torneos homologatorios, con el objeto de fomentar la participación entre los clubes de la región, al menos uno de los torneos debe ser de un club distinto al cual el arquero pertenece. Los rankings regionales también se utilizarán para la confección de una planilla unificada de las cinco Zonas. Si alguna región no completara las 8 plazas establecidas se utilizará dicha planilla unificada de las cinco zonas, para asignar las plazas disponibles. Los arqueros podrán



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



participar en torneos homologatorios realizados en otras zonas y dichos torneos contarán a efectos de la homologación, pero no sumarán puntaje para el ranking regional. En Campeonatos Nacionales se habilitarán solo las categorías con tres (3) o más arqueros homologados en todo el país. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores. En casos excepcionales el Delegado Técnico podrá habilitar alguna categoría de alto rendimiento por pedido del Comité Técnico. La Comisión de Jueces será designada por el CNJ. No es permitido tirar sólo la clasificación, a excepción de los invitados especiales y otros autorizados expresamente por el Delegado Técnico.

Se establece obligatoriamente la competencia por equipos por Regiones sólo en la clase Senior y para las divisiones Recurvo y Compuesto. Se podrá completar equipo según lo establecido en el art 11.10.3.

Cada Zona deberá contar con un Capitán de Equipo, elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función. Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- Traslado: la Federación Argentina de Tiro con Arco cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- Alojamiento: a cargo del club organizador.
- Comidas: serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.

Los Capitanes de Equipo no cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

11.9. Eliminatorias Individuales

11.9.1. Sistema de Sets para Recurvo, Raso, Instintivo y Longbow con tiro simultáneo

- Sistema de sets según reglamento WA.
- Hasta cinco (5) sets de tres flechas cada uno en un tiempo de dos (2) minutos.
- Cada set se gana por la suma de puntos de las tres flechas disparadas. Al ganador se le otorgan dos puntos, al perdedor cero puntos y si hay empate, un punto a cada uno.
- El primer arquero en llegar a seis (6) puntos gana.
- Si al finalizar el quinto set el encuentro está empatado en cinco puntos por arquero, se deberá realizar una muerte súbita de una (1) flecha en 40 segundos por tanteo.
- Si ambos arqueros anotan un 10 en su primer "shoot-off", entonces el partido se considerará un empate y se necesitará un segundo "shoot-off" para resolver el encuentro. Cualquier "shoot-off" posterior se decidirá por la flecha más cerca al centro para declarar al ganador.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

11.9.2. Eliminatorias para Compuesto y Cazador con tiro simultáneo



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Sistema de Encuentros según normas WA.
- Cinco encuentros de tres flechas en dos minutos.
- Gana el que sume más puntos al finalizar. El máximo posible es de 150 puntos.
- Si el partido finaliza en empate se realiza una muerte súbita de una flecha en 40 segundos por tan.
- Si ambos arqueros anotan una X en su primer “shoot-off”, entonces el partido se considerará un empate y se necesitará un segundo “shoot-off” para resolver el encuentro. Cualquier “shoot-off” posterior se decidirá por la flecha más cerca al centro para declarar al ganador.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

11.10. Competencia por Equipos

11.10.1. Recurvo

- Sistema de sets según normas WA.
- Hasta cuatro sets de seis flechas (dos por arquero).
- Tiempo de tiro 2 minutos.
- El primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado (4 a 4) se realiza muerte súbita de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. El tiempo para una muerte súbita es de 1 minuto.

11.10.2. Compuesto

- Cuatro encuentros de 6 flechas, dos por arqueros, por puntajes según reglas WA.
- Tiempo de tiro 2 minutos.
- El equipo que alcance el mayor tanteo acumulado gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado se realiza muerte súbita de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. El tiempo para una muerte súbita es de 1 minuto.

11.10.3. En las Finales Nacionales

La competencia por equipos por Regiones en la clase Senior Masculino, Femenino y Mixto y para las divisiones Recurvo y Compuesto es obligatoria en Finales Nacionales. El Delegado Técnico podrá habilitar la tirada por equipos en las clases Cadete, Juvenil o Master en las divisiones Recurvo y Compuesto y en las divisiones Raso, Long Bow e Instintivo (en ese orden) sólo en caso de contar con la cantidad de contenciones necesaria y los tiempos no comprometan el normal desarrollo de la competencia.

Si a una zona le falta un arquero para formar equipos de una categoría se podrá completar siguiendo el siguiente esquema:

- Incluyendo un tirador de la misma categoría pero de diferente género.
- Incluyendo un tirador de la misma división pero diferente clase.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Incluyendo un arquero extra zona de la misma categoría.
- Compuesto: Aire Libre con Cadetes, Juveniles y Master.
- Recurvo: Aire Libre con Juveniles.
- No se aceptaran estas inclusiones cuando la zona tenga disponibles arqueros de la categoría correspondiente.
- El arquero que completa el equipo según las pautas anteriores no suma puntaje al equipo.
- Las medallas obtenidas en la competencia por equipos no suman para la copa Challenger.

11.11. Equipo mixto

- Hasta cuatro sets de cuatro (4) flechas (dos por arquero) para Recurvo.
- Cuatro encuentros de cuatro (4) flechas, dos por arqueros, para Compuesto.
- Tiempo de tiro ochenta (80) segundos.
- Para Recurvo el primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
- Para Compuesto el equipo que alcance el mayor tanteo acumulado gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado se realiza muerte súbita de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. El tiempo para una muerte súbita es de cuarenta (40) segundos.

11.12. Copa Argentina de Cadetes y Juveniles

Con el objeto de difundir, promocionar y desarrollar el tiro con arco entre los jóvenes, se llevará a cabo la COPA ARGENTINA DE CADETES Y JUVENILES, en las Categorías Recurvo y Compuesto competencia que podrá tener carácter Internacional. La misma se desarrollara durante el mes de OCTUBRE en coincidencia con el feriado del DIA de RESPETO a la DIVERSIDAD CULTURAL. Deberá ser solicitada por los clubes de la zona en que se realice atendiendo a la rotación planteada en el art. 5.3 de las presentes Normas. No tendrá carácter de competencia homologatoria con miras a la Final Nacional de Aire Libre.

11.13. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría durante la temporada. En el caso de haber disparado sólo dos torneos ambos no podrán haber sido organizados por el club al que el arquero pertenece ni el mismo campo de tiro aún cuando los clubes organizadores sean distintos. En caso de empates se definirá por la cantidad total de 10 's y X's de los dos mejores torneos del Ranking Regional. En las Finales Nacionales se establecen ocho plazas por categoría y región.

11.14. Ranking Nacional

El ranking Nacional tendrá como objetivo asignar las plazas vacantes a la Final Nacional, en el caso que alguna zona no completara los ocho arqueros por categoría, se confecciona unificando los Ranking Regionales de la cinco zonas, en uno solo.

11.15 Cuadro de distancias por categorías



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



CATEGORÍAS	12 m	15 m	20 m	30 m	50 m	60 m	70 m	Pts sup	Eliminat
RECURVO									
Senior-Juvenil (Damas y Caballeros)							122 x 2	-	70m122cm
Cadete-Master (Damas y Caballeros)						122 x 2		-	60m122cm
E-60 (Sin distincion de género)						122 x 2		500	60m122cm
E-50 (Sin distincion de género)					80 x 2			450	50m80cm
E-30 (Sin distincion de género)				80 x 2				450	30m80cm
E-20 (Sin distincion de género)			80 x 2					450	NO
COMPUESTO									
Cadete-Juvenil-Senior-Master (Damas y Caballeros)					80R6Zx2			-	50m80R6Z
EC-50 (Sin distincion de género)					80 x 2			500	50m80cm
RASO									
Senior (Damas y Caballeros)					80 x 2			-	50m80cm
ER-30 (Sin distincion de género)				80 x 2				400	30m80cm
ER-20 (Sin distincion de género)			80 x 2					400	NO
CAZADOR									
Senior (Damas y Caballeros)					80R6Zx2			-	50m80R6Z
LONGBOW-INSTINTIVO									
Senior (Damas y Caballeros)				60 x 2				-	30m60cm
ET-30 (Sin distincion de género)				80 x 2				340	30m80cm
ET-20 (Sin distincion de género)			80 x 2					340	NO
INFANTIL									
I-15		80 x 2						-	NO
I-12	80 x 2							-	NO



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



12. Formato Sala

12.1. Temporada Deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de Agosto en coincidencia con el fin de semana del 17 (sábado y domingo) para facilitar el traslado de los deportistas.

12.2. Clasificación

Dos rondas clasificatorias de diez (10) tiradas de tres (3) flechas a 18 metros según normas WA. Cada serie de tres flechas en un tiempo de dos (2) minutos. Recurvo 10 grande, Compuesto 10 chico.

12.3. Eliminatorias

Eliminatorias según normas WA. Son obligatorias para torneos regulares del calendario oficial desde semifinales para Recurvos y Compuestos Senior y a criterio del Jefe de Jueces del torneo según disponibilidad del campo de tiro para las demás categorías. Para las Finales Regionales serán desde 1/8 (máx. 2 byes) y 1/16 para la Final Nacional (sin límite de byes) para Recurvos y Compuestos Senior. Las instancias eliminatorias para el resto de las categorías quedan supeditadas a la disponibilidad del campo a criterio del DT o Jefe de Jueces del torneo con un máximo de 2 byes. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos serán los obtenidos en la clasificación

12.4. Premiación

En las competencias adjudicadas por FATARCO, la organizadora deberá entregar al 1º, 2º y 3º puestos de cada categoría tendrán derecho a trofeo (Copa, Medalla o Diploma) a elección de la entidad organizadora. Para las Finales Nacionales FATARCO proveerá DIPLOMAS Oficiales de Campeón Nacional.

Se crea una Copa Regional FATARCO para premiar a la Zona que haya logrado la mayor cantidad de medallas en el siguiente orden ORO Plata y Bronce (como en las Olimpiadas).

12.4.1. Casos Particulares

El organizador debe garantizar al menos la siguiente premiación o puede aumentar la cantidad de premios pero no menos de:

- Tres Participantes: si en una clase solo hubiesen participado tres tiradores se premiará con medalla al primer puesto y con diploma al 2º y 3º.
- Dos participantes: Si en una clase solo hubiesen participado dos tiradores, se premiará con diploma.

Finales Nacionales y competencias Internacionales. Se premiará con medalla dorada, plateada y bronce el primero, segundo y tercer puesto; asimismo el título de Campeón Regional o Campeón Nacional según correspondiese.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Mayores Premios. En todos los casos la institución organizadora podrá entregar premios mayores a los enunciados, pero ello no la autorizará a incrementar el derecho de inscripción de los tiradores, ni imputar el mayor costo a gastos de la competencia en caso de que le correspondiese a FATARCO participar de las utilidades.

12.5. Final Regional

Determina los puestos del Campeonato Regional y no tendrán carácter obligatorio. La realización o no de Finales Regionales es una prerrogativa de cada zona. La misma tendrá una anticipación con la FINAL NACIONAL de por lo menos 21 días y tendrá el carácter de torneo homologatorio con miras a la Final Nacional. Serán abiertas a todas las categorías incluyendo la clase escuela. Podrá, a criterio del organizador, participar en eliminatorias, excepto la E80 que no elimina. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos del campeonato regional serán los obtenidos en la clasificación. Requiere participación previa en al menos un (1) torneo homologatorio, tirado en su zona y en la misma categoría que tirara las Finales o haber superado la categoría escuela anterior a Senior. Debe intervenir al menos un (1) Juez Nacional y la conformación del resto de la Comisión de Jueces queda supeditada por la cantidad de inscriptos a criterio del Juez responsable de Zona quien hará las designaciones correspondientes.

12.6. Final Nacional

Determina los puestos del Campeonato Nacional, se realizará en el mes de Agosto en coincidencia con el fin de semana del 17 (sábado y domingo). Se establecen 8 plazas por categoría y por Región **en base al Ranking Regional** Este puntaje también se utilizará para la confección de una planilla unificada de las cinco Zonas. Si alguna región no completara las 8 plazas establecidas se utilizará dicha planilla unificada de las cinco zonas, para asignar las plazas disponibles. En Campeonatos Nacionales se habilitarán solo las categorías con tres (3) o más arqueros homologados en todo el país. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores. En casos excepcionales el Delegado Técnico podrá habilitar alguna categoría de alto rendimiento por pedido del Comité Técnico. La Comisión de Jueces será designada por el C.N J. No es permitido tirar sólo la clasificación, a excepción de los invitados especiales y otros autorizados expresamente por el Delegado Técnico

Se establece la competencia por equipos por regiones solo en clase Senior y divisiones Recurvo y Compuesto.

Cada Zona deberá contar con un Capitán de Equipo, elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función. Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- Traslado: la Federación Argentina de Tiro con Arco cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- Alojamiento: a cargo del club organizador.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Comidas: serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.

Los Capitanes de Equipo no cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

12.7. Eliminatorias Individual

12.7.1. Sistema de Sets para recurvo, raso, instintivo y longbow con tiro simultáneo

- Sistema de sets según reglamento WA
- Hasta cinco (5) sets de tres flechas cada uno en un tiempo de dos (2) minutos.
- Cada set se gana por la suma de puntos de las tres flechas disparadas. Al ganador se le otorgan dos puntos, al perdedor cero puntos y si hay empate, un punto a cada uno.
- El primer arquero en llegar a seis (6) puntos gana.
- Si al finalizar el quinto set el encuentro está empatado en cinco puntos por arquero, se deberá realizar una muerte súbita de una (1) flecha en 40 segundos.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

12.7.2. Eliminatorias para Compuesto y Cazador con tiro simultáneo

- Sistema de Encuentros según normas WA.
- Cinco encuentros de tres flechas en dos minutos.
- Gana el que sume más puntos al finalizar. El máximo posible es de 150 puntos.
- Si el partido finaliza en empate se realiza una muerte súbita de una flecha en 40 segundos por tanteo.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

Las Categorías escuelas eliminan desde E60 en adelante siempre y cuando el organizador disponga de paraflechas suficientes para disputar la prueba.

Los torneos del calendario oficial deben realizar eliminatorias para las categorías Recurvo y Compuesto WA al menos desde semifinales y para el resto de las categorías de igual forma sólo si el tiempo y el espacio así lo permiten. Para Finales Regionales serán desde octavos (1/8) con un máximo de 2 byes y de dieciseisavos (1/16) para la Final Nacional sin límite de byes, para Recurvos y Compuestos Senior. Las instancias eliminatorias para el resto de las categorías quedan supeditadas a la disponibilidad del campo a criterio del DT o Jefe de Jueces del torneo con un máximo de 2 byes. Para realizar eliminatorias deben haber un mínimo de tres arqueros en la categoría.

12.8. Competencia por Equipos

12.8.1. Recurvo

- Sistema de sets según normas WA.
- Hasta cuatro sets de seis flechas (dos por arquero).
- Tiempo de tiro 2 minutos por set.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- El primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado (4 a 4) se realiza muerte súbita de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. El tiempo para una muerte súbita es de 1 minuto.

12.8.2. Compuesto

- Cuatro encuentros de 6 flechas, dos por arqueros, por puntajes según reglas WA.
- Tiempo de tiro 2 minutos.
- El equipo que alcance el mayor tanteo acumulado gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado se realiza muerte súbita de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. El tiempo para una muerte súbita es de 1 minuto.

12.8.3. En las Finales Nacionales

La competencia por equipos por Regiones en la clase Senior Masculino y Femenino y para las divisiones Recurvo y Compuesto es obligatoria en Finales Nacionales. El Delegado Técnico podrá habilitar la tirada por equipos en las clases Cadete, Juvenil o Master en las divisiones Recurvo y Compuesto y en las divisiones Raso, Long Bow e Instintivo (en ese orden) sólo en caso de contar con la cantidad de contenciones necesaria y los tiempos no comprometan el normal desarrollo de la competencia.

Se podrá completar equipo: Si a una zona le falta un arquero para formar equipos de una categoría se podrá completar siguiendo el siguiente esquema:

- Incluyendo un tirador de la misma categoría pero de diferente género.
- Incluyendo un tirador de la misma división pero diferente clase.
- Incluyendo un arquero extra zona de la misma categoría.
- En Compuesto con Cadetes, Juveniles y Master.
- En Recurvo con Cadetes, Juveniles y Master.
- No se aceptaran estas inclusiones cuando la zona tenga disponibles arqueros de la categoría correspondiente.
- El arquero que completa el equipo según las pautas anteriores no suma puntaje al equipo.
- Las medallas obtenidas en la competencia por equipos no suman para la copa Challenger.

12.9. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría durante la temporada. En el caso de haber disparado sólo dos torneos ambos no podrán haber sido organizados por el club al que el arquero pertenece. En caso de empates se definirá por la cantidad total de 10's y 9's de los dos mejores torneos del Ranking Regional.

12.10. Ranking Nacional



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



El ranking Nacional tendrá como objetivo asignar las plazas vacantes a la Final Nacional, en el caso que alguna zona no completara los ocho arqueros por categoría, Se confecciona unificando los Ranking Regionales de la cinco zonas, en uno solo.

12.11. Cuadro de distancias por categoría

CATEGORÍAS	12 m	15 m	18 m	Pts sup	Elim.
RECURVO					
Cadete-Juvenil-Senior- Master (Damas y Caballeros)			Triple Spot	-	SI
E-40 (Sin distincion de género)			40 cm	500	SI
E-60 (Sin distincion de género)			60 cm	450	SI
E-80 (Sin distincion de género)			80 cm	450	NO
COMPUESTO					
Cadete-Juvenil-Senior- Master (Damas y Caballeros)			Triple Spot	-	SI
E-40 (Sin distincion de género)			40 cm	500	SI
RASO					
Senior (Damas y Caballeros)			40 cm	-	SI
ER-60 (Sin distincion de género)			60 cm	400	SI
ER-80 (Sin distincion de género)			80 cm	400	NO
LONGBOW - INSTINTIVO					
Senior (Damas y Caballeros)			40 cm	-	SI
ET-60 (Sin distincion de género)			60 cm	340	SI
ET-80 (Sin distincion de género)			80 cm	340	NO
CAZADOR					
Senior (Damas y Caballeros)			Triple Spot	-	SI
INFANTIL					
I 15		80 cm		-	NO
I 12	80 cm			-	NO



13. Juego de Campo

13.1. Temporada Deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de noviembre en coincidencia con el fin de semana largo del día de La Soberanía. No se disputarán Finales Regionales. Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al RANKING NACIONAL DE JUEGOS DE CAMPO. Dicho ranking se confeccionará con los puntos obtenidos en la clasificación de los 2 mejores torneos de la temporada. Habrá 10 torneos rankeables a lo largo del año (dos por zona deportiva).

13.2. Categorías por estaca

Las categorías habilitadas son por FATARCO son:

- Infantil (hasta 11 años)
- Personas con capacidades diferentes
- Longbow
- Instintivo
- Cazador
- Raso (Escuela, Cadete, Juvenil, Senior, Master)
- Compuesto (Escuela, Cadete, Juvenil, Senior, Master)
- Recurvo (Escuela, Cadete, Juvenil, Senior, Master)

ESTACA	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
CATEGORIAS	Infantil (hasta 11 años) Personas con capacidades diferentes sin distinción de arco y/o sexo	Longbow Raso Cadete Raso Escuela	Raso J-S-M Recurvo Cadete Rec. Escuela Comp. Cadete Comp. Escuela Instintivo	Compuesto J-S-M Recurvo J-S-M Cazador

- La categoría Infantil no reconoce división por sexo, tipo de arco ni tira Eliminatorias.
- El puntaje de superación de las categorías Escuela es 270 para Recurvo y Compuesto y 200 Para Raso sobre un recorrido de 12 blancos (12+12).
- Las categorías Longbow, Instintivo y Cazador sólo reconocen la Clase Senior.
- En competencias internacionales las categorías reconocidas por WA son Raso, Compuesto y Recurvo (Juvenil y Senior únicamente, separados por sexo).

13.3. Formato de la competencia

13.3.1. Rondas Clasificatorias



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Son dos rondas clasificatorias de 12 blancos cada una. En cada blanco se disparan 3 flechas en un tiempo de 3 minutos. Patrullas de no más de cuatro arqueros ni menos de tres.

- 1° ronda distancias desconocidas (12 blancos)
- 2° ronda distancias conocidas (12 blancos)
- Si se disparan las dos rondas en distintos recorridos se puede tirar primero la ronda de distancias conocidas y luego la de desconocidas.

13.3.2. Ronda Eliminatoria por Grupos

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros de seis blancos con distancias conocidas de tres (3) flechas en dos (2) minutos, por grupos. Los atletas clasificados en la posición 1 y 2 tomarán automáticamente un lugar en la semifinal. Los atletas desde el puesto 3 al 22 formarán 4 grupos de 5 atletas y dispararán para las 2 posiciones restantes de la semifinal.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
3	5	4	6
10	8	9	7
11	13	12	14
18	16	17	15
19	21	20	22

El primer partido en cada grupo será entre los dos arqueros de menor ranking clasificatorio en el grupo. El arquero con la puntuación más alta al final de los seis blancos avanza a la siguiente ronda y disparará contra el próximo atleta del grupo.

GRUPO A	19 vs 18	(18) vs 11	(11) vs 10	(10) vs 3
GRUPO B	21 vs 16	(16) vs 13	(13) vs 8	(8) vs 5
GRUPO C	20 vs 17	(17) vs 12	(12) vs 9	(9) vs 4
GRUPO D	22 vs 15	(15) vs 14	(14) vs 7	(7) vs 6

El ganador del Grupo A disparará contra el ganador del Grupo B y el ganador del Grupo C disparará contra el ganador del Grupo D para ingresar a las semifinales. Se disparará una serie de encuentros de seis blancos de tres (3) flechas en dos (2) minutos con distancias conocidas.

13.3.3. Rondas de Finales



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Las rondas de finales en las que los cuatro atletas disparan dos partidos (las semifinales y las finales de medallas) que constan de cuatro blancos con distancias conocidas cada uno, tres (3) flechas por blanco en un tiempo de dos (2) minutos.

En las semifinales, el ganador del grupo AB tira contra el atleta clasificado en el puesto 2, y el ganador del grupo CD disparará contra el atleta clasificado en el número 1.

Los ganadores compiten por la Medalla de Oro y el otros por la Medalla de Bronce. En las semifinales, si los atletas disparan en un grupo de cuatro, el par compuesto por los atletas AB y 2 dispararán primero y, el otro par, CD y 1, dispararán segundo en todos los blancos. En las finales de medallas, los atletas que compiten por la Medalla de Bronce dispararán primero, seguidos por quienes compiten por la Medalla de Oro, en todos los blancos. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En los torneos regulares del calendario (no en la Final Nacional) las eliminatorias son obligatorias desde semifinales (2º vs 3º y 1º vs 4º según clasificación) en todas las categorías. De existir la posibilidad se podrá ampliar la eliminatoria a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces del torneo.

13.3.4. Competencia por Equipos (obligatoria para Finales Nacionales por Regiones)

- Cada Equipo está conformado por un arquero de las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso
- Los ocho mejores equipos dispararán los encuentros de cuartos de final.
- Los ganadores de cada partido prosiguen a la ronda de finales del equipo.
- Las Rondas de Finales de Equipos consisten en los cuatro equipos clasificados (semifinales) en cada clase, integrados por un atleta de cada división.
- Los equipos ganadores pasan al partido por la Medalla de Oro y los otros equipos pasan al partido por la Medalla de Bronce (Finales de la medalla).
- En el primer blanco, el equipo mejor rankeado decide quién comenzará a disparar. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales por medalla se disparan sobre cuatro (4) blancos con distancias conocidas de tres (3) flechas, una por arquero, en un tiempo de dos (2) minutos con distancias conocidas. Cada atleta tira una flecha por blanco desde la estaca de su división.
- En la Final Nacional cada zona podrá presentar hasta dos equipos conformados por arqueros de las divisiones establecidas y de la clase Senior.
- Se podrá completar equipo con arqueros de la misma zona siguiendo el siguiente esquema:
 - Incluyendo un arquero de la misma división pero de distinto género
 - Con arqueros de las clases Master o Juvenil



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Un arquero de la división Compuesto podrá ser reemplazado con uno de la división Cazador y uno de la división Raso con uno de Instintivo.
- No se aceptaran estas inclusiones cuando la zona tenga disponibles arqueros de la categoría correspondiente.
- El arquero que completa el equipo según las pautas anteriores no suma puntaje al equipo.
- Las medallas obtenidas en la competencia por equipos no suman para la copa Challenger.

13.3.5. Distancias

Las distancias para cada estaca y tamaño de blanco se consignan en la tabla a continuación

DISTANCIAS DESCONOCIDAS (se ubican las estacas entre las dist. mín y				
Blanco	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
3x20 cm	5-7	5-10	5-10	10-15
3x40 cm	8-10	10-15	10-20	15-25
3x60 cm	10-12	15-25	15-30	20-35
3x80 cm	12-15	20-35	30-45	35-55
DISTANCIAS CONOCIDAS (las estacas se ubican a las distancias indicadas)				
3x20 cm	5-6-7	5-10-15	5-10-15	10-15-20
3x40 cm	8-9-10	10-15-20	15-20-25	20-25-30
3x60 cm	10-11-12	20-25-30	30-35-40	35-40-45
3x80 cm	13-14-15	30-35-40	40-45-50	50-55-60

En la ronda de eliminación individual por grupos, cada conjunto de 6 blancos será una combinación de todos los tamaños de carátula (20/40/60/80) y distancias (corta / media / larga) a criterio del Jefe de Jueces.

En cuartos de final de Equipos, semifinales y finales por medalla de individuales y equipos consisten en cuatro blancos cada partido con distancias conocidas. Se deben usar todos los tamaños de carátula (20/40/60/80) y debe haber una mezcla de distancias cortas, medias y largas.

13.4. Final Nacional

Se tira como lo determina W. A., FATARCO para las Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow, Cazador y Recurvo Instintivo, con eliminatorias y juego por equipos. Se limita la cantidad de participantes a 24 por categoría en base al ranking nacional de la especialidad. Las categorías Escuela y la estaca Naranja (Infantil y Personas con Capacidades Diferentes) no participan en eliminatorias y su inclusión en la Final Nacional queda supeditada a la cantidad de inscriptos a criterio del Delegado Técnico.



14. Torneos 3-D

14.1. Temporada Deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en coincidencia con el feriado del 12 de octubre. No se disputarán Finales Regionales. Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al RANKING NACIONAL DE 3D. Dicho ranking se confeccionará con los 2 mejores torneos de la temporada. Todos los torneos del Calendario Oficial tendrán el carácter de rankeables.

14.2. Categorías por Estaca

No existe distinción por edad (Clases), sólo por género.

Las categorías habilitadas por FATARCO son:

- Infantil (hasta 11 años)
- Personas con capacidades diferentes
- Cazador
- Recurvo
- Longbow Senior y Escuela
- Instintivo Senior y Escuela
- Raso Senior y Escuela
- Compuesto Senior y Escuela

ESTACA	AMARILLA	AZUL	ROJA
CATEGORIAS	- Infantil - Cap. Diferentes - Raso, Longbow - e Instint. Escuela	- Raso - Longbow - Instintivo - Compuesto Esc.	- Compuesto - Cazador - Recurvo

En torneos 3D no hay distinción por edad para ninguna división, sólo por sexo. Las categorías de estaca amarilla no se dividen por sexo y no tiran eliminatorias.

En competencias internacionales 3D, WA admite solamente las divisiones Compuesto, Raso, Instintivo y Longbow, sin distinción de edad, sólo por sexo.

14.3. Dianas de animales 3D

- Los circuitos para dianas de animales en 3D son sólo para distancias desconocidas.
- Las dianas tridimensionales se utilizan con una amplia variedad de formas y tamaños de animal.
- El tamaño de las zonas de anotar y las líneas divisorias de las zonas de puntuación deben estar dentro del margen permitido.
- En cada recorrido se utilizarán entre 2 y 8 dianas de cada grupo.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Las dianas están divididas en cuatro zonas de puntuación (11; 10; 8 y 5).
 - 11 puntos, el pequeño círculo en el centro del anillo del 10 (aproximadamente un 25% del anillo del 10)
 - 10 puntos, el círculo más grande dentro de la zona vital
 - 8 puntos, la zona vital por fuera de la zona del 10
 - 5 puntos, la zona restante del cuerpo coloreado

TAMAÑO POR GRUPO

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
Tamaño zona 11/10/8	> 250 mm	201–250 mm	150–200 mm	< 150 mm

14.4. Formato de la competencia

14.4.1. Ronda Clasificatoria

Las normas WA establecen una Ronda Clasificatoria de 24 blancos de dos (2) flechas en un tiempo de dos minutos a distancias desconocidas. En las competencias nacionales se podrán realizar dos rondas de doce (12) siluetas en el mismo recorrido, cambiando las distancias de una ronda a otra.

14.4.2. Ronda Eliminatoria por Grupos

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros de seis blancos con distancias desconocidas de una (1) flecha en un (1) minuto, por grupos. Los atletas clasificados en la posición 1 y 2 tomarán automáticamente un lugar en la semifinal. Los atletas desde el puesto 3 al 22 formarán 4 grupos de 5 atletas y dispararán para las 2 posiciones restantes de la semifinal.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
3	5	4	6
10	8	9	7
11	13	12	14
18	16	17	15
19	21	20	22

El primer partido en cada grupo será entre los dos arqueros de menor ranking clasificatorio en el grupo. El arquero con la puntuación más alta al final de los seis blancos avanza a la siguiente ronda y disparará contra el próximo atleta del grupo.

GRUPO A	19 vs 18	(18) vs 11	(11) vs 10	(10) vs 3
---------	----------	------------	------------	-----------



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



GRUPO B	21 vs 16	(16) vs 13	(13) vs 8	(8) vs 5
GRUPO C	20 vs 17	(17) vs 12	(12) vs 9	(9) vs 4
GRUPO D	22 vs 15	(15) vs 14	(14) vs 7	(7) vs 6

El ganador del Grupo A disparará contra el ganador del Grupo B y el ganador del Grupo C disparará contra el ganador del Grupo D para ingresar a las semifinales. Se disparará una serie de encuentros de seis blancos de una (1) flecha en un (1) minuto con distancias desconocidas.

14.4.3. Rondas de Finales

Las rondas de finales en las que los cuatro atletas disparan dos partidos (las semifinales y las finales de medallas) que constan de cuatro blancos con distancias desconocidas cada uno, una (1) flecha por blanco en un tiempo de un (1) minuto.

En las semifinales, el ganador del grupo AB tira contra el atleta clasificado en el puesto 2, y el ganador del grupo CD disparará contra el atleta clasificado en el número 1.

Los ganadores compiten por la Medalla de Oro y el otros por la Medalla de Bronce. En las semifinales, si los atletas disparan en un grupo de cuatro, el par compuesto por los atletas AB y 2 dispararán primero y, el otro par, CD y 1, dispararán segundo en todos los blancos. En las finales de medallas, los atletas que compiten por la Medalla de Bronce dispararán primero, seguidos por quienes compiten por la Medalla de Oro, en todos los blancos. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En los torneos regulares del calendario (no en la Final Nacional) las eliminatorias son obligatorias desde semifinales (2º vs 3º y 1º vs 4º según clasificación) en todas las categorías. De existir la posibilidad se podrá ampliar la eliminatoria, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces del torneo y siempre que las dianas sean propias del club.

14.4.4. Competencia por Equipos

- Cada Equipo está conformado por un arquero de las divisiones Compuesto, Longbow y Raso o Instintivo.
- Los ocho mejores equipos dispararán los encuentros de cuartos de final.
- Los ganadores de cada partido prosiguen a la ronda de finales del equipo.
- Las Rondas de Finales de Equipos consisten en los cuatro equipos clasificados (semifinales) en cada clase, integrados por un atleta de cada división.
- Los equipos ganadores pasan al partido por la Medalla de Oro y los otros equipos pasan al partido por la Medalla de Bronce (Finales de la medalla).



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- En el primer blanco, el equipo mejor rankeado decide quién comenzará a disparar. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales por medalla se disparan sobre cuatro (4) blancos con distancias conocidas de tres (3) flechas, una por arquero, en un tiempo de dos (2) minutos con distancias desconocidas. Cada atleta tira una flecha por blanco desde la estaca de su división.
- En la Final Nacional cada zona podrá presentar hasta dos equipos conformados por arqueros de las divisiones establecidas.
- Se podrá completar equipo con arqueros de la misma zona siguiendo el siguiente esquema:
 - Incluyendo un arquero de la misma división pero de distinto género
 - Un arquero de la división Compuesto podrá ser reemplazado con uno de la división Cazador.
 - No se aceptaran estas inclusiones cuando la zona tenga disponibles arqueros de la categoría correspondiente.
 - El arquero que completa el equipo según las pautas anteriores no suma puntaje al equipo.
 - Las medallas obtenidas en la competencia por equipos no suman para la copa Challenger.

14.4.5. Distancias

Las distancias para cada estaca y tamaño de diana se consignan en la tabla a continuación

DISTANCIAS (siempre desconocidas)	
Estaca Roja	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 m y 45 m sin importar el grupo
Estaca Azul	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 m y 30 m sin importar el grupo
Estaca Amarilla	Todas las siluetas se podrán situar entre 3 m y 15 m sin importar el grupo

14.5. Final Nacional

Se tira como lo determina W. A., FATARCO para las Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow, Cazador y Recurvo Instintivo, con eliminatorias y juego por equipos. Se limita la cantidad de participantes a 24 por categoría en base al ranking nacional de la especialidad



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



15. Equipo de los Arqueros

15.1. Generalidades

- En todas las competencias organizadas por FATARCO está prohibido el uso de indumentaria con diseños camuflados.
- Ni el arco, ni las flechas ni ninguna otra parte del equipamiento como carcaj, prismáticos, riñoneras, disparadores, etc pueden tener diseños camuflados.
- Solamente la división Cazador admite únicamente arco y flechas camufladas.
- En Juego de Campo y 3-D no se permite el uso de dispositivos de ningún tipo que permitan calcular distancias o ángulos.

15.2. Equipo por división

15.2.1. Recurvo y Compuesto

El equipo deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 3

15.2.2. Raso, Instintivo y Longbow

El equipo deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las normas World Archery en el Libro 4

15.2.3. Cazador

- Arco compuesto de potencia máxima 60 libras.
- Se permite el uso de diseños de camuflado sólo en el arco y las flechas. Se permite una que no podrá superar la longitud de 30,5 cm (1 pie).
- La longitud de la mira no excederá los 15 cm medidos desde la parte más saliente del frente del mango del arco.
- No se permiten lentes de aumento.
- Está permitido el uso de "peep sight" (sin lentes de aumento).
- Se permiten un máximo de 5 pines fijos que no podrán moverse durante la competencia.
- Las flechas podrán ser de cualquier material, con diseño camuflado o no y deberán ser todas idénticas. El calibre máximo aceptado es 2312. No está permitido cambiar de calibre durante la competencia.
- No se permite el uso de carcaj adosado al arco.
- Se acepta carcaj de espalda.
- El reposaflechas podrá ser de cualquier tipo a condición que no sea eléctrico ni electrónico.
- Se podrá utilizar cualquier tipo no eléctrico ni electrónico de disparador.



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:

Federación Internacional de Tiro con Arco, World Archery
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



- Ningún dispositivo ni eléctrico ni electrónico adosado al arco está permitido.
- No se permite el uso de telémetros ni cualquier otro dispositivo para estimar distancias.

15.2.4. Infantil

- El arco puede ser de cualquier material y diseño.
- Las flechas pueden ser de cualquier material.
- Potencia máxima para arcos compuestos 45 libras.
- Se puede usar carcaj de espalda, cintura o piso.
- Sólo el arco y las flechas pueden ser camuflados, pero no la vestimenta ni otras partes del equipo.
- Esta categoría permite la competencia de menores de ambos sexos hasta y en el año de su décimo primer cumpleaños.
- Los clubes a través de los cuáles se inscriban deberán designar a un mayor responsable para acompañarlos durante la competencia y acreditarán las capacidades de los mismos.
- Compiten sin distinción de sexo ni tipo de arco.
- La categoría Infantil no tira eliminatorias.